

CONTENIDO

Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 7** De la Secretaría General de Gobierno de Baja California, mediante la cual responde el punto de acuerdo sobre creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos
- 11** Del gobierno de Guanajuato, con la que envía contestación a punto de acuerdo referente a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Proigualdad 2013-2018
- 12** Del gobierno de Michoacán de Ocampo, con la que envía contestación a punto de acuerdo relativo a establecer normas que permitan fortalecer las sanciones a quien sea responsable de provocar incendios forestales y daño a la población o al ambiente causado por éstos
- 13** Del gobierno de Zacatecas, con la que envía contestación a punto de acuerdo por el que se hace un exhorto a difundir los servicios y apoyos a niños y niñas con alguna condición del espectro autista
- 13** Del gobierno de Zacatecas, con la que remite contestación a punto de acuerdo referente a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Proigualdad 2013-2018
- 15** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo que exhorta a observar los Lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral
- 17** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que envía contestación de la delegación Milpa Alta a punto de acuerdo referente a prever y aplicar la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas en la promoción de la cultura de la protección civil
- 18** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a que en la promoción de la cultura de la protección civil, en todas las etapas de la gestión del riesgo, se prevea y aplique la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- 21** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que envía contestación de la Secretaría de Salud a punto de acuerdo referente a prever y aplicar la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos

Pase a la página 2

Indígenas y en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas en la promoción de la cultura de la protección civil

- 22** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que envía contestación de la Secretaría de Movilidad a punto de acuerdo referente a establecer estrategias para garantizar la seguridad peatonal y ciclista
- 23** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que envía contestación a punto de acuerdo referente a continuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos
- 24** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas respecto a programas de protección de parques y espacios deportivos públicos
- 27** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo que exhorta a crear programas de protección de parques y espacios deportivos públicos
- 28** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobernadores y a los alcaldes a fortalecer y brindar facilidades dirigidas a la adecuada operación del mecanismo para el adelanto de las mujeres
- 30** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo que exhorta a los Poderes Ejecutivos en las 32 entidades federativas a fortalecer, ampliar y ejecutar políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Indicadores

- 38** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 47** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la sesión de junta directiva que se llevará a cabo el miércoles 5 de julio, a las 11:00 horas
- 47** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 11 de julio, a las 10:00 horas
- 48** De la Comisión de Salud, a la decimotercera reunión de junta directiva, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 10:00 horas

- 48** De la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales, a la reunión que se llevará a cabo el martes 11 de julio, de las 10:00 a las 11:30 horas
- 48** De la Comisión de Salud, a la undécima reunión plenaria, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 11:00 horas
- 49** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a participar en el séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que permanecerá abierta hasta el 31 de agosto

Invitaciones

- 49** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Crimen sin perdón” (Trade), que se llevará a cabo el miércoles 5 de julio, a las 15:00 horas
- 49** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la actividad “La República Triunfante”, que se llevará a cabo el jueves 13 de julio, a las 11:00 horas
- 50** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral–, a los cursos en línea que se realizarán de julio de 2017 a abril de 2018
- 50** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al tercer coloquio internacional *Las paradojas de la megalópolis: gobernar la incertidumbre*, que se llevará a cabo el miércoles 9 y el jueves 10 de agosto, de las 10:00 a las 19:00 horas y de las 10:00 a las 17:00, respectivamente
- 51** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 10 de julio al 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Presentada por la diputada Maricela Contreras Julián, en nombre propio y de los diputados Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, PRD.

Expediente 7011.

Tercera sección.

2. Pesca.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentada por la diputada Lía Limón García, en nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 7012.

Cuarta sección.

3. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Fed-

ral de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presentada por la diputada Rocío Nahle García en nombre del diputado Vidal Llerenas Morales, Morena.

Expediente 7013.

Quinta sección.

4. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 85, 202 y 262 y se derogan los artículos 202 Bis y 263 del Código Penal Federal y 67 fracción IX del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7014.

Sexta sección.

5. Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXII al párrafo tercero del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por el diputado Alfredo Ferreiro Velasco, en nombre del diputado Alejandro González Murillo, PES.

Expediente 7015.

Séptima sección.

6. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentada por la diputada Lía Limón García, en nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 7016.

Primera sección.

7. Fomento Cooperativo y Economía Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Presentada por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, Morena.

Expediente 7017.

Segunda sección.

8. Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7018.

Tercera sección.

9. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General del Fondo de Trabajadores Sustentables.

Presentada por la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, PES.

Expediente 7019.

Cuarta sección.

10. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 199 Bis del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7021.

Sexta sección.

11. Protección Civil.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil.

Presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 7022.

Séptima sección.

12. Marina.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 40 Bis y se reforma el artículo 41 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Presentada por el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7026.

Cuarta sección.

13. Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 3o. de la Ley General de Población.

Presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7027.

Quinta sección.

14. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía, en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas

en contra de quienes se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7028.

Sexta sección.

15. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos, en nombre propio y de los diputados Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Emma Margarita Alemán Olvera, José Apolinar Casillas Gutiérrez, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Cecilia Guadalupe Soto González, Agustín Basave Benítez, Francisco Xavier Nava Palacios, Rafael Hernández Soriano, Vidal Llerenas Morales, Juan Romero Tenorio, Candelaria Ochoa Ávalos y Germán Ernesto Ralis Cumplido, PAN, PRI, PRD, Morena y Movimiento Ciudadano.

Expediente 7025.

Tercera sección.

16. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 178 Bis del Código Penal Federal y adiciona una fracción XIII al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por el diputado José Hugo Cabrera Ruiz, PRI.

Expediente 7030.

Primera sección.

Ciudad de México, a 5 de julio de 2017.

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Recibida del Congreso de Nuevo León.

Expediente 4001.

Cuarta sección.

2. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo (en materia de reducción de la jornada de trabajo semanal para quedar en cuarenta horas).

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 4077.

Primera sección.

3. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de consulta y consentimiento previo).

Presentada por el diputado Armando Luna Canales, PRI.

Expediente 4087.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 5 de julio de 2017

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta

Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE LA CUAL RESPONDE EL PUNTO DE ACUERDO SOBRE CREACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS

Mexicali, Baja California, a 20 de junio de 2017.

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
De la LXIII Legislatura
Presente

Por instrucciones del contador público Francisco Rueda Gómez, secretario general de Gobierno, y en atención del acuerdo aprobado el 5 de abril de 2017, en sesión ordinaria de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en el cual se solicitó a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas que continuaran la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.

Respecto al tema en comento, le informo de la respuesta elaborada por la Secretaría de Educación y Bienestar Social de Baja California.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente

Rubén Ernesto Armenta Zanabria (rúbrica)
Subsecretario de Gobierno para Asuntos Legislativo

Mexicali, Baja California, a 14 de junio de 2017.

Rubén Ernesto Armenta Zanabria
Subsecretario de Gobierno para
Asuntos Legislativos
Presente

Anteponiendo un cordial saludo, por instrucciones de Miguel Ángel Mendoza González, secretario de Educación y Bienestar Social, dictadas a la Coordinación

de Servicios Jurídicos y en atención del oficio número DFSEPBC/ 394/ 2017, de fecha 9 de mayo de 2017, suscrito por el ingeniero Carlos Ramírez Escamilla, delegado federal de la Secretaría de Educación Pública en Baja California, en el que adjunta el similar UR120JOS/ CECU/ 0701/ 17, REF0040-P, suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlaces con el Congreso de la Unión de la jefatura de la oficina del secretario, con el que remite el oficio número SELAP/ UEL/ 300/ 886/ 17, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (Segob) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 5 de abril de 2017, el cual se describe en archivo anexo número SEPAP/ UEL/ 300/ 886/ 17, con el siguiente punto de acuerdo:

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.

Derivado de lo anterior, se adjunta al presente copia simple de las opiniones emitidas por los subsecretarios de Educación Media Superior, Superior, Formación Docente y Evaluación; y de Educación Básica, mediante oficios número 570 0608, de fecha 24 de mayo y 6 de junio de 2017, respectivamente, para los efectos pertinentes.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
Iván Beltrán León (rúbrica)
Coordinador de Servicios Jurídicos

Mexicali Baja California-a 6 de junio de 2017

Licenciado Iván Beltrán León
Coordinador de Servicios Jurídicos
Presente

Anteponiendo un cordial saludo, y con relación al oficio número 121.14.17/ 3321, de fecha 5 de junio de

2017 respecto al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 5 de abril de 2017, donde la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar la creación de programas de: protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.

De lo anterior, esta subsecretaría, en el ámbito que le compete, que es el nivel básico, emite su pronunciamiento en favor de dicho exhorto. Asimismo, se hace mención que en los centros escolares se trabaja con programas para el cuidado del ambiente y se realiza trabajo de sensibilización para alumnos y maestros.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente
Maestro Leopoldo Guerrero Díaz (rúbrica)
Subsecretario de Educación Básica y Coordinador
General de Educación Básica

Mexicali, Baja California, a 5 de junio de 2017.

Leopoldo Guerrero Díaz
Subsecretario de Educación Básica
Presente

Anteponiendo un cordial saludo, y en seguimiento de nuestro diverso número 121.14.17/ 2820, de fecha 17 de mayo de 2017, relacionado con el similar DFSEPBC/ 394/ 2017, de fecha 9 de mayo de 2017, suscrito por el ingeniero Carlos Ramírez Escamilla, delegado federal de la SEP en Baja California, donde adjunta el oficio UR120JOS/ CECU/ 0701/ 17, REF0040-P, suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlaces con el Congreso de la Unión de la jefatura de la oficina del secretario, con el que remite el oficio SELAP/ UEL/ 300/ 886/ 17, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Segob hace del conocimiento de la SEP el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 5 de abril de 2017, que se describe en archivo anexo número SEPAP/ UEL/ 300/ 886/ 17, con el siguiente punto de acuerdo:

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Mexicali, Baja California, a 4 de mayo de 2017.

Atentamente
Iván Beltrán León (rúbrica)
Coordinador de Servicios Jurídicos

Mexicali, Baja California, a 24 de mayo de 2017.

Iván Beltrán León
Coordinador de Servicios Jurídicos
Presente

Por este conducto y en respuesta de su oficio número CSJ/ LGPL/ 312/ 2017, relativo al acuerdo aprobado por la cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual describe en copia simple del similar SELAP/ 300/ 886/ 17, con el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a todas las dependencias y las entidades de la administración pública centralizada y paraestatal a evaluar la posibilidad de: impulsar espacios deportivos en sus instalaciones.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.

Le informo que por tal motivo se enviaron los oficios número 0559, de fecha 22 de mayo de 2017, a los subsistemas estatales de educación media superior para su atención (anexo copia simple), además de pronunciarnos procedentes ante este acuerdo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un afectuoso saludo.

Atentamente
Héctor Rivera Valenzuela (rúbrica)
Subsecretario de Educación Media Superior,
Superior, Formación Docente y Evaluación

Mexicali, Baja California, a 22 de mayo de 2017.

Enrique Reyes Machado
Director Estatal del Colegio de
Educación Profesional Técnica
Presente

Por este conducto y con relación al oficio número CSJ/ LGPL/ 312/ 2017, suscrito por el coordinador de Servicios Jurídicos, Iván Beltrán León, relativo al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual se describe en copia simple del similar SELAP/ 300/ 886/ 17, con el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a todas las dependencias y las entidades de la administración pública centralizada y paraestatal a evaluar la posibilidad de impulsar espacios deportivos en sus instalaciones.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.

Por tal motivo agradezco su esfuerzo para emitir comentarios con relación a las causas que considere justifiquen o no la procedencia de la iniciativa en mención, e informar en un plazo no mayor de dos días hábiles de haber recibido el documento, en virtud de cumplir los tiempos legislativos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un afectuoso saludo.

Atentamente
Héctor Rivera Valenzuela (rúbrica)
Subsecretario de Educación Media Superior,
Superior, Formación Docente y Evaluación

Mexicali, Baja California, a 22 de mayo de 2017.

José Luis Kato Lizardi
Director General del Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos de BC
Presente

Por este conducto y con relación al oficio número CSJ/LGPL/ 312/ 2017, suscrito por el coordinador de Servicios Jurídicos, Iván Beltrán León, relativo al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual se describe en copia simple del similar SELAP/ 300/ 886/ 17, con el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a todas las dependencias y las entidades de la administración pública centralizada y paraestatal a evaluar la posibilidad de impulsar espacios deportivos en sus instalaciones.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.

Por tal motivo agradezco su esfuerzo para emitir comentarios con relación a las causas que considere justifiquen o no la procedencia de la iniciativa en mención, e informar en un plazo no mayor de dos días hábiles de haber recibido el documento, en virtud de cumplir los tiempos legislativos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un afectuoso saludo.

Atentamente
Héctor Rivera Valenzuela (rúbrica)
Subsecretario de Educación Media Superior,
Superior, Formación Docente y Evaluación

Mexicali, Baja California, a 22 de mayo de 2017.

Amparo Aidé Pelayo Torres
Directora General del Colegio
De Bachilleres de Baja California
Presente

Por este conducto y con relación al oficio número CSJ/LGPL/ 312/ 2017, suscrito por el coordinador de Servicios Jurídicos, Iván Beltrán León, relativo al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual se describe en copia simple del similar SELAP/ 300/ 886/ 17, con el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a todas las dependencias y las entidades de la administración pública centralizada y paraestatal a evaluar la posibilidad de impulsar espacios deportivos en sus instalaciones.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.

Por tal motivo agradezco su esfuerzo para emitir comentarios con relación a las causas que considere justifiquen o no la procedencia de la iniciativa en mención, e informar en un plazo no mayor de dos días hábiles de haber recibido el documento, en virtud de cumplir los tiempos legislativos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un afectuoso saludo.

Atentamente
Héctor Rivera Valenzuela (rúbrica)
Subsecretario de Educación Media Superior,
Superior, Formación Docente y Evaluación

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A FORTALECER LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL PROIGUALDAD 2013-2018

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017.

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número D.G.P.L. 63-II-2-1964, del 28 de abril del año en curso, por el que da a conocer la aprobación del acuerdo del pleno de esa honorable Cámara de Senadores, y que en su único resolutivo, señala:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal; a los titulares de las 32 entidades federativas; a las presidentas y los presidentes municipales de los 2,440 municipios de la República Mexicana: así como a las delegadas y delegados de la Ciudad de México para fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Proigualdad 2013-2018. Incrementar la participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en la dirección y confianza de las dependencias de la Administración Pública Federal, estatal, municipal y delegacional con la finalidad de favorecer su empoderamiento. Incorporar las políticas de igualdad de género que coadyuvan con el tema y objetivo central de la Organización de las Nacionales Unidas Mujeres para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer: “Las Mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030.”

Sobre lo cual me permito compartirle que en concordancia y alineación con el Proigualdad, se ha elaborado, el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres

y Hombres del Estado de Guanajuato, el cual responde por una parte a los compromisos adquiridos por México en los principales instrumentos jurídicos que definen y desarrollan los derechos humanos de la mujer, tales como: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belém Do Pará) y las Conferencias Mundiales sobre la Mujer; y por otra parte, a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y el Reglamento de estas últimas.

Dicho Programa se compone de siete líneas estratégicas, a saber:

1. Institucionalización del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;
2. Fortalecimiento del acceso a la educación de mujeres y hombres, en condiciones de igualdad;
3. Fortalecimiento del acceso a la salud de mujeres y hombres, en condiciones de igualdad;
4. Fomento a la autonomía económica, patrimonial y financiera de las mujeres;
5. Instrumentación de políticas que concilien el ámbito laboral, personal y familiar, en condiciones de igualdad de género;
6. Fortalecimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito rural; y
7. Fortalecimiento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la vida social y política.

Asimismo, contiene la directriz en materia de igualdad de género que se impulsa en la Administración Pública Estatal, estableciendo lineamientos para la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, y en general cualquier acción que atente contra la dignidad humana, promoviendo además el empoderamiento de las mujeres.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración, quedo de usted.

Respetuosamente. Guanajuato, Guanajuato,
15 de junio de 2017.

Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica)
Secretario de Gobierno

DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER NORMAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS SANCIONES A QUIEN SEA RESPONSABLE DE PROVOCAR INCENDIOS FORESTALES Y DAÑO A LA POBLACIÓN O AL AMBIENTE CAUSADO POR ÉSTOS

Morelia, Michoacán, a 8 de junio de 2017.

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Cámara de
Diputados del Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del ciudadano gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y en atención al oficio DGPL- 63-II-7.-2135, referente al punto de acuerdo, aprobado en sesión celebrada de fecha 05 de Abril del año 2017, mismo que a la letra dice:

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las 32 entidades federativas por conducto de los depositarios del poder público, establecer marcos jurídicos y normativos que permitan fortalecer las sanciones a las personas físicas o morales, por si o interpósita persona, que por omisión, error o acción sean responsables de provocar incendios forestales y afectaciones a la población o al ambiente a causa de éstos.

En relación a lo anterior y de acuerdo a respuesta emitida por la licenciada Rosario Berber Cerda, directora general jurídica y de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante oficio PGJE/DGJDH-146/2017, tengo a bien informarle lo siguiente:

El gobierno del estado de Michoacán, particularmente en la Procuraduría General de Justicia del Estado, cuenta en su estructura con una Unidad Especializada en Delitos Contra el Medio Ambiente como área dependiente de la Fiscalía Especializada en Delitos de Alto Impacto, la cual lleva a cabo sus labores de investigación del delito y ejercicio de la acción penal ante los tribunales, bajo el siguiente marco normativo:

- Artículos 21 y 122, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 44, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Artículos 302, 304, 305, 306, 307 y 308 del Código Penal del Estado.
- Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Artículos 6, 7, 8, 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Artículo 24, apartado 1, inciso h) y 25 del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

Finalmente, es debido señalar que de 2015 a la presente anualidad se han iniciado 6 averiguaciones previas y carpetas de investigación por incendios iniciados en diversos municipios de la entidad.

Sin otro particular reitero a Usted mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Maestro Adrián López Solís (rúbrica)
Secretario de Gobierno

DEL GOBIERNO DE ZACATECAS, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO A DIFUNDIR LOS SERVICIOS Y APOYOS A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA

Zacatecas, Zac., a 31 de mayo de 2017.

Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Vicepresidente de la Mesa Directiva
Presente

En respuesta al oficio D.G.P.L. 63-II-6-2095, recibido en ésta Secretaría de Salud de Zacatecas, documento por el cual exhorta a ésta, a redoblar esfuerzos para difundir los servicios y apoyos que ofrecen los programas, centros de atención a niños y niñas con alguna condición del espectro autista o que colaboren con la sociedad civil organizada para apoyar en materia de autismo.

Me permito hacer de su conocimiento, que a partir del 3 de abril del presente año, se inauguró, en nuestra entidad el Centro Regional de Desarrollo Infantil, el cual, dentro de sus funciones, destaca la detección temprana del espectro autista con el fin de detectar oportunamente a las personas con esta condición.

Por lo cual se realizan las acciones necesarias, para seguir dando a conocer las funciones de dicho centro, a nuestra población zacatecana y unidades médicas, para que su vez re oportunamente a los pacientes, que así lo necesiten.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Respetuosamente
 Doctor Gilberto Breña Cantú (rúbrica)
 Secretario de Salud de Zacatecas

DEL GOBIERNO DE ZACATECAS, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A FORTALECER LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL PROIGUALDAD 2013-2018

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la LXIII Legislatura de la
Cámara de Diputados
Presente

Por medio del presente se da respuesta al oficio con número de folio 905, donde se exhorta a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las Mujeres, Proigualdad 2013-2018, informándole que a partir del día 8 de diciembre de 2016 en el estado de Zacatecas se está implementando el Modelo para la Igualdad de Género con Enfoque de Derechos Humanos, mecanismo institucional mediante el cual se da cumplimiento a la política de igualdad del gobierno del estado de Zacatecas, a través de la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en los programas, proyectos y políticas pública desde su diseño, planeación, ejecución, verificación y mejora, además, propicia el cumplimiento de la normatividad internacional, nacional y estatal en materia de derechos humanos de las mujeres.

El modelo está compuesto por los siguientes apartados: planeación; políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género; evaluación y seguimiento; y mejora continua.

De inicio el modelo identificará las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres para que con ello se formulen las políticas públicas, tratando de acotar las brechas históricas.

Con el fin, de que las políticas sean asertivas, se aplicarán de forma territorial, focalizando con ello la problemática pero sobre todo la política pública.

Este modelo tiene enfoque ciudadano, pues incorporará en el diseño y evaluación de las políticas públicas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Académicas/os y personas interesadas en los temas.

Asimismo, hablamos de que este modelo tiene enfoque de derechos humanos porque dará cumplimiento a la normatividad internacional en materia de derechos humanos de las mujeres tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención Interamericana para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres (Belém do Pará), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres (Beijing), así como a las Leyes General y Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las Leyes General y Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Para la implementación del modelo en las dependencias se instaura un Comité de Igualdad de Género de cada una de éstas, los cuales estarán integrados mínimamente por las siguientes personas:

- La o el titular de la dependencia
- Las o los responsables de las áreas administrativa, jurídica, estadística, planeación, acceso a la información, informática o área a fin y capacitación.

El comité será encabezado por el o la titular que funge como presidenta o presidente y de las y los titulares de las áreas antes mencionadas se nombrará al coordinador/a.

El Modelo para la Igualdad de Género se implementará en fases. En esta primera fase será en ocho dependencias del gobierno del estado, que son: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de las Mujeres, Issstezac, Coordinación Estatal de Planeación y Coordinación General Jurídica. Nuestro propósito es que las acciones que se implementen en estas primeras 8 dependencias bajen en cascada al resto de las dependencias.

Es así como, a través de este instrumento, en octubre del presente año el gobierno del estado de Zacatecas estará entregando el primer bloque de políticas públicas con perspectiva de género con participación ciudadana, es decir políticas que atiendan las necesidades propias de las mujeres y hombres de Zacatecas, las cuales estarán en establecidas en el programa operati-

vo anual y en el Presupuesto de Egresos 2018 para así fortalecer su institucionalización.

Asimismo, le informamos que el mismo día en que se comenzó la implementación del Modelo para la Igualdad de Género con Enfoque de Derechos Humanos, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el gobierno del estado de Zacatecas, con el objeto de impulsar acciones coordinadas para transversalizar la perspectiva de género, garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como implementar acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Dicho convenio, se celebró en razón de que el 17 de mayo de 2013 en la decimonovena sesión ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, del cual la Secretaría de las Mujeres es integrante, se aprobó realizar un diagnóstico de la situación de violencia contra las mujeres en las entidades federativas, para ser presentado a la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y con ello realizar un plan de acción.

En ese sentido y en virtud del diagnóstico entregado a la Conago, el 10 de octubre de 2014 en la XLVII reunión ordinaria, se suscribió la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en donde se comprometieron los estados a impulsar acciones en las entidades federativas para fortalecer los sistemas estatales de igualdad y de violencia.

Por lo anterior, en el convenio se establecen una serie acciones que el gobernador del estado, con el apoyo del Inmujeres, llevará a cabo, en atención a la declaración firmada por Zacatecas en la Conago, así como a los compromisos contenidos en la Agenda Mínima para la Igualdad Sustantiva firmada el 21 de mayo de 2016 la cual es una propuesta de varias organizaciones de la sociedad civil, académicas y representantes de varios partidos políticos que en su conjunto conforman la Red Plural de Mujeres; así mismo el convenio dará cumplimiento al Contrato con las Mujeres, suscrito por el gobernador del estado en cual señala acciones en cuatro temáticas: Un gobierno con perspectiva de género, Acciones a favor de la salud de las mujeres, Empoderamiento económico de las mujeres, Impulso a la educación y la capacitación de las mujeres; y Jus-

ticia para las mujeres en el combate a la discriminación y violencia de género.

De esta manera, el Inmujeres, en el convenio, se compromete a otorgar la asistencia técnica que se requiera para que el objetivo del convenio se lleve a cabo, y a fortalecer los mecanismos para transversalizar la perspectiva de género en el estado y los municipios que lo conforman, poniendo énfasis en las acciones que permitan el empoderamiento económico, de desarrollo humano, participación política, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia así como la reducción de las brechas de desigualdad de género.

Por su parte, el gobierno del estado se compromete a implementar distintas acciones para impulsar el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; así como a la construcción y conducción de políticas públicas con perspectiva de género, buscando que en el Presupuesto de Egresos del estado y en los municipios, se asignen recursos para implementar dichas políticas.

Dentro de las acciones a implementar, se impulsará la armonización legislativa para eliminar preceptos discriminatorios, e incluir visión de género y derechos humanos de las mujeres; a promover los mecanismos para el adelanto y empoderamiento de las mujeres; gestionar acciones de prevención, sanción, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; fortalecer la especialización y profesionalización de quienes se encargan de impartir justicia y seguridad pública.

Además, propiciar en materia de educación y medios de comunicación una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de estereotipos. También, se compromete a implementar acciones en materia de salud y de desarrollo sostenible.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de junio de 2017.

Doctora Adriana Guadalupe Rivero Garza (rúbrica)
Secretaría de las Mujeres

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número SSP/CGAI01085/2017, de fecha 29 de mayo de 2017, signado por el licenciado Miguel Ángel Calleja Ruíz, asesor en la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República, y comunicado mediante el similar DGPL 63-II-6-1613, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, para que observe el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, publicado en la Gaceta Oficial de esta ciudad el 31 de diciembre de 2014, con el propósito de que no se lleven a cabo despidos injustificados de trabajadoras y trabajadores que han venido prestando sus servicios bajo los lineamientos del acuerdo mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2017.

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera
Coordinadora de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

En atención al oficio SG/CEL/PA/88.1/2017, de fecha 2 de febrero de 2017, por medio del cual se remite el diverso DGPL 63-II-6-1613, de fecha 25 de enero de 2017, suscrito por el vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, senador Aarón Irizar López, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo que fue aprobado por dicho órgano legislativo, que a la letra señala lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México para que observe el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2014, con el propósito de que no se lleven a cabo despidos injustificados de trabajadoras y trabajadores que han venido presentando sus servicios bajo los lineamientos del acuerdo mencionado.

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 123, apartado B, fracción XIII. Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal: artículos 1, 2, fracciones I a la V; 9 y 40.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, al cierre de los ejercicios 2015 y 2016, hubo 46 y 37 trabajadores activos en el marco del Programa de Estabilidad Laboral, reportando actualmente la misma cifra mencionada en segundo término, para el ejercicio 2017. Asimismo, es pertinente informar que, desde el inicio del programa de cita, hasta la fecha, no se han realizado despidos injustificados de trabajadoras y trabajadores incorporados a dicho régimen de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Miguel Ángel Callejas Ruiz (rúbrica)
Asesor del Secretario

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2017.

Licenciado Hiram Almeida Estrada
Secretario de Seguridad Pública
De la Ciudad de México
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número **DGPL 63-II-6-1613**, de fecha 25 de enero de 2017, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo que fue aprobado por ese órgano legislativo local, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, para que observe el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, publicado en la Gaceta Oficial de esta ciudad el 31 de diciembre de 2014, con el propósito de que no se lleven a cabo despidos injustificados de trabajadoras y trabajadores que han venido prestando sus servicios bajo los lineamientos del acuerdo mencionado.

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia, por medio del presente, atentamente le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones, a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por usted, que se ha de remitir al órgano legislativo correspondiente de la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría
de Gobierno de la Ciudad de México

Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En sesión celebrada en esta fecha la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México para que observe el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2014, con el propósito de que no se lleven a cabo despidos injustificados de trabajadoras y trabajadores que han venido prestando sus servicios bajo los lineamientos del acuerdo mencionado”.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2017.

Senador Aarón Irizar López (rúbrica)
Vicepresidente

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A PREVER Y APLICAR LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL CATÁLOGO DE LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES SOBRE EL USO DE LENGUAS INDÍGENAS EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciado Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número DPC/448/17, de fecha 9 de mayo de 2017, signado por el ciudadano José Luis Ramírez Maya, director de Protección Civil en la delegación de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar D.G.P.L.63-II-6-1974, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, con atención a la Coordinación Nacional de Protección Civil; al Sector Salud en todos sus servicios; a los gobiernos estatales y municipales y de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, para que en la promoción de la cultura de la protección civil, en todas las etapas de la gestión del riesgo, se prevea y aplique lo contemplado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como lo dispuesto en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas y, para que al emitir mensajes de alerta temprana, en sus respectivos Sistemas de Alerta, se haga de forma impresa, auditiva o cualquier otra, priorizando las audiovisuales, mismos que deberán

promoverse a través de los medios de comunicación, en particular con el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas. Las Unidades de Protección Civil deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la elaboración de los mensajes de alerta temprana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría
de Gobierno de la Ciudad de México

Milpa Alta, Ciudad de México, a 9 de mayo de 2017.

Ciudadano José Francisco Acevedo García
Subsecretario de Programas Delegacionales
Y Reordenamiento de la Vía Pública
Presente

Reciba un cordial saludo por este medio y sirva a la vez para dar respuesta al volante de turno número 889, en atención a su oficio SG/SSPDYRVP/219.11/2017, en seguimiento al oficio D.G.P.L. 63-II-6-1974, de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, de la Cámara de Diputados en relación al punto de acuerdo, donde se requiere que ... “Las Unidades de Protección Civil (deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la elaboración de los mensajes de alerta temprana”... (sic).

En este sentido comento a usted, que la delegación Milpa Alta de la Ciudad de México cuenta con la denominación de pueblo originario, lo que implica ser de descendencia prehispánica con uso de la lengua Náhuatl principalmente; asimismo que en la demarcación existen profesores y talleres para la preservación de la lengua materna; así que en uso de estos recursos, se está realizando una propuesta que se presentará a las instancias antes señaladas.

Asimismo, la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México ha elaborado un Manual para la Elabo-

ración del Plan Familiar en lengua Náhuatl, el cual anexamos para su conocimiento.

Sin otro asunto que tratar quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Ciudadano José Luís Ramírez Maya (rúbrica)
Director de Protección Civil en Milpa Alta

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL, EN TODAS LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, SE PREVEA Y APLIQUE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7o. y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número DPC y SE/216/2016, de fecha 17 de mayo de 2017, signado por el ingeniero

Federico Rosales Villanueva, director de Protección Civil y Servicios de Emergencia en la delegación de Cuajimalpa, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar DGPL 63-II-6-1974, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, con atención a la Coordinación Nacional de Protección Civil; al Sector Salud en todos sus servicios; a los gobiernos estatales y municipales y de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, para que en la promoción de la cultura de la protección civil, en todas las etapas de la gestión del riesgo, se prevea y aplique lo contemplado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como lo dispuesto en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas y, para que al emitir mensajes de alerta temprana, en sus respectivos sistemas de alerta, se haga de forma impresa, auditiva o cualquier otra, priorizando las audiovisuales, mismos que deberán, promoverse a través de los medios de comunicación, en particular con el sistema de radiodifusoras culturales indigenistas. Las Unidades de Protección Civil deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la elaboración de los mensajes de alerta temprana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría
de Gobierno

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México,
a 17 de mayo de 2016.

José Francisco Acevedo García
Subsecretario de Programas Delegacionales y
Reordenamiento de la Vía Pública
Presente

Sirva la presente para enviarle un afectuoso saludo, y al mismo tiempo informarle que en atención a su oficio SG/ SSPDYRVP/ 219.4/ 17, mediante el cual hace referencia al punto de acuerdo emitido por la Cámara

de Diputados, mediante en el cual solicita al órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

Único. La Cámara de Diputados exhorta ... a los gobiernos estatales y municipales y de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, para que en la promoción de la cultura de la protección civil, en todas las etapas de la gestión de riesgo, se prevea y aplica lo completado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como lo dispuesto en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas, para que al emitir mensajes de alerta temprana, en los respectivos sistemas de alerta, se haga en forma impresa, auditiva, o cualquier otra priorizando los audiovisuales, que deberán promoverse a través de los medios de comunicación, en particular con el sistema de radiodifusoras, culturales, indigenistas. Las Unidades de Protección Civil deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para la elaboración de los mensajes de alerta temprana.

Al respecto informo a usted, que estaremos pendientes y en contacto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para la elaboración de los mensajes de alerta temprana.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

Respetuosamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Ingeniero Federico Rosales Villanueva (rúbrica)
Director de Protección Civil
y Servicios de Emergencia

Ciudad de México, a 5 de abril de 2017.

Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo federal, con atención a la Coordinación Nacional de Protección Civil; al sector salud en todos sus servicios; a los gobiernos estatales y municipales y de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, para que en la promoción de la cultura de la protección civil, en todas las etapas de la gestión del riesgo, se prevea y aplique lo contemplado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas así como lo dispuesto en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales Sobre el uso de lenguas indígenas y, para que al emitir mensajes de alerta temprana, en los respectivos Sistemas de Alerta, se haga en forma impresa, auditiva o cualquier otra, priorizando los audiovisuales, mismos que deberán promoverse a través de los medios de comunicación, en particular con el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas. Las Unidades de Protección Civil deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la elaboración de los mensajes de alerta temprana.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Diputada Sharon María Teresa cuenca Ayala (rúbrica)
Vicepresidenta

Ciudad de México, a 21 de abril de 2017.

Licenciado Miguel Ángel Salazar Martínez
Jefe Delegacional en Cuajimalpa
Presente

Por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el manual administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, me permito referir lo siguiente:

Derivado del punto de acuerdo suscrito por la vicepresidenta de la Cámara de Diputados emitido mediante

oficio DGPL 63-II-6-1974, me permito informar que se solicita al órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

Único. La Cámara de Diputados exhorta ...a los gobiernos estatales y municipales y de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, para que en fa promoción de la cultura de fa protección civil, en todas las etapas de la gestión de riesgo, se prevea y aplique lo contemplado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como lo dispuesto en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas y, para que al emitir mensajes de alerta temprana, en los respectivos sistemas de alerta, se llaga en forma impresa, auditiva o cualquier otra, priorizando los audiovisuales, que deberán promoverse a través de los medios de comunicación, en particular con el sistema de radiodifusoras culturales indigenistas. Las Unidades de Protección Civil deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la elaboración de los mensajes de alerta temprana.

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implantadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción VIII de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al Órgano Legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin más por el momento me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

José Francisco Acevedo García (rúbrica)
Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A PREVER Y APLICAR LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EN EL CATÁLOGO DE LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES SOBRE EL USO DE LENGUAS INDÍGENAS EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México, a 7 de junio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciado Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número SSCDMX/DJ/SNC/1535/2017, de fecha 19 de mayo de 2017, signado por el licenciado Julio César Hernández Sánchez, director jurídico en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar D.G.P.L.63-II-6-1974, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, con atención a la Coordinación Nacional de Protección Civil; al Sector Salud en todos sus servicios; a los gobiernos estatales y municipales y de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, para que en la promoción de la cultura de la protección civil, en todas las etapas de la gestión del riesgo, se prevea y aplique lo contemplado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como lo dispuesto en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas y, para que al emitir mensajes de alerta temprana, en sus respectivos sistemas de alerta, se haga de forma impresa, auditiva o cualquier otra, priori-

zando las audiovisuales, mismos que deberán promoverse a través de los medios de comunicación, en particular con el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas. Las Unidades de Protección Civil deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la elaboración de los mensajes de alerta temprana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
 Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría
 de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2017.

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera
Coordinadora de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México
Presente

Por instrucciones del secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega y en atención al oficio SG/CEL/PA/235.2/2017, relacionado con el similar D.G.P.L.63-II-6-1974, el presente antecedente signado por el vicepresidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, en el que exhorta a cumplir lo siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo federal, con atención a la Coordinación Nacional de Protección Civil; al sector salud en todos sus servicios; a los gobiernos estatales y municipales, y de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, para que en la promoción de la cultura de la protección civil, en todas las etapas de la gestión del riesgo, se prevea y aplique lo contemplado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como lo dispuesto en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas y, para que al emitir mensajes de alerta temprana, en los respectivos sistemas de alerta, se haga en forma impresa, auditiva

o cualquier otra, priorizando los audiovisuales, mismos que deberán promoverse a través de los medios de comunicación, en particular con el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas. Las Unidades de Protección Civil deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la elaboración de los mensajes de alerta temprana.

Al respecto, me permito manifestar a usted que esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Promoción a la Salud, ha elaborado carteles en Náhuatl y Otomí con los derechos de los pacientes, mismos que se encuentran a la vista, en todas las unidades de salud, así como materiales de cáncer de mama, como parte del Programa Integral de la Mujer.

Asimismo, en materia de cuidados de la salud de la población indígena se llevan a cabo las siguientes acciones:

- A través de la campaña “Migrante, estamos contigo”, se realizan visitas a las centrales de autobuses (norte, sur, poniente y oriente), con acciones de promoción para el cuidado de la salud, para todos aquellos migrantes e indígenas que transitan por ellas, además se realizan jornadas o ferias de salud con diferentes servicios: aplicación de vacunas, toma de presión arterial, pruebas de glucosa, pruebas de antígeno prostático, determinación del índice de masa corporal, distribución del libro “Educación para la salud”, cuadernillos de promoción de la salud mental, entre otros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Julio César Hernández Sánchez (rúbrica)
Director Jurídico

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PEATONAL Y CICLISTA

Ciudad de México, a 7 de junio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciado Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número SM-CA-000128-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, signado por el licenciado Humberto Morgan Colón, coordinador de asesores en la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar D.G.P.L.63-II-4-2096, por medio del cual se exhorta a la Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, a que implementen estrategias coordinadas de movilidad encaminadas a garantizar la seguridad peatonal y ciclista de la ciudad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría
de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2017.

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera
Coordinadora de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México
Presente

Me refiero a su oficio número SG/CEL/PA/230/2017, en el que se nos informa del punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión relativo a lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, amabas de la Ciudad de México, a que implementen estrategias coordinadas de movilidad encaminadas a garantizar la seguridad peatonal y ciclista de la Ciudad de México.”

Con particular interés, esta dependencia pública ha examinado el acuerdo de referencia, y ha determinado efectuar las acciones conducentes, con el objeto de llevar a cabo un exhaustivo análisis a través de los medios más idóneos, con el objeto de otorgar puntual cumplimiento al acuerdo legislativo de referencia.

Sin otro particular, la saludo cordialmente.

Atentamente
Humberto Morgan Colón (rúbrica)
Coordinador de Asesores

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A CONTINUAR CON LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS

Ciudad de México, a 07 de junio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciado Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número AEP/CG/2773/2017, de fecha 29 de mayo de 2017, signado por el maestro Roberto Jesús Remes Tello de Meneses, coordinador general de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar D.G.P.L.63-II-7-2134, por el que se exhorta a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjuga la armonía y el respeto social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría
de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2017.

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera
Coordinadora de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracciones III y V, y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 87, primer párrafo, y 91 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1 y 2, primer y cuarto párrafos, 3, fracción II, 5, segundo párrafo, 7, 8, 9 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1, 2 y 3, fracción IV, 7, fracción II in fine, 8, 198 A, fracciones II, III, VI, IX, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XX, 198-D, fracciones IV, V y X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; hago referencia a su oficio número SG/CEL/PA/237/2017, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en la que se conjuga la armonía y el respeto social.

Al respecto hago de su conocimiento que el objeto de este órgano desconcentrado es "...atender la gestión integral del espacio público de la Ciudad de México, entendiendo por espacio público las áreas para la recreación pública y las vías públicas, tales como plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques urbanos, parques públicos y demás de naturaleza análoga;..."

Por lo que atendiendo al mismo, esta autoridad ha llevado a cabo, en el periodo 2013-2016 el mejoramiento de cinco parques de la Ciudad de México, representando más de 70 mil metros cuadrados de intervención que ha beneficiado a más de 60 mil habitantes; no omito mencionar que esta autoridad lleva a cabo el Programa Parques Públicos de Bolsillo, Programa del Gobierno de la Ciudad de México, a cargo de este órgano desconcentrado que ofrece a los habitantes de la ciudad, lugares de convivencia social, identidad y activación económica, este programa actualmente ha rehabilitado más de 20 mil metros cuadrados de espacio público que se encuentra subutilizado.

Finalmente, solicito de la manera más atenta que con las manifestaciones vertidas en el presente oficio, se tenga por atendido el requerimiento realizado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Roberto Jesús Remes Tello de Meneses (rúbrica)
Coordinador General de la Autoridad
del Espacio Público de la Ciudad de México

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO A PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, gobiernos de los estados y las autoridades municipales; y de lo dispuesto en los artículos 1o., 7o. y 18, del Reglamento Interior de la Admi-

nistración Pública del Distrito Federal, y en el manual administrativo correspondiente, por este medio adjunto el oficio número MACO-6/ 515/ 2017, de fecha 17 de mayo de 2017, signado por el ciudadano Jorge Villaseñor Cabrera, director general de Medio Ambiente y Ecología en La Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar DGPL 63-II-7-2134, por medio del cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el referido órgano legislativo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas a continuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjuga la armonía y el respeto social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo

La Magdalena Contreras, Ciudad de México,
a 17 de mayo de 2017.

José Francisco Acevedo García
Subsecretario de Programas Delegacionales
Y Reordenamiento en la Vía Pública
Presente

Por este conducto y en atención de su oficio número SG/ SSPDRVP/ 231.9/ 2017, de fecha 2 de mayo del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo suscrito por la vicepresidenta de la Cámara de Diputados y que remitió mediante el similar DGPL 63-II-7-2134, en el que solicita a este órgano desconcentrado realizar las acciones del siguiente punto de acuerdo:

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, a través de la Unidad Departamental de Parques y Jardines, realiza el mantenimiento, el mejoramiento y la rehabilitación de los 48 sitios catalogados como áreas verdes urbanas que se encuentran en la delegación, entre las que se dividen en parques, jardines, camellones, andadores, plazas y glorietas, así como el tramo de la ciclovía que pasa por esta delegación a los cuales se da mantenimiento de manera constante y permanente. Las actividades que se realizan en estos sitios son limpieza general, chaponeo, deshierbe, cultivo, poda de pasto, papeleo, riego, fertilización, recorte de cintarilla, poda de pasto, cajeteo, poda de arbusto, conformación de terreno, recolección de residuo orgánico, plantación y nutrición del suelo.

En virtud de lo anterior, es de manifestarle que la mayoría de estos sitios son de esparcimiento y deporte para la ciudadanía contrerense, así como de los ciudadanos que visitan la demarcación. Por ello es de vital importancia mantener en óptimas condiciones los parques y jardines mejorando la imagen urbana, beneficiando con ello a la población en general.

Asimismo, es importante mencionar que se seguirán realizando acciones de mejoramiento, embellecimiento e incremento de las áreas verdes en proporción equilibrada, a fin de generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes, para dar cumplimiento al referido dictamen.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudadano Jorge Villaseñor Cabrera (rúbrica)
Director General de Medio Ambiente y Ecología

Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a todas las dependencias y las entidades de la administración pública centralizada y paraestatal a evaluar la posibilidad de impulsar espacios deportivos en sus instalaciones.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.

Lo comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2017.

Atentamente

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (rúbrica)
Vicepresidenta

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2017.

Licenciado Fernando Mercado Guaida
Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras
Presente

Por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, me permito referir lo siguiente:

Derivado del punto de acuerdo suscrito por la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, y que remitió mediante el oficio número DGPL 63-II-7 -2134, me permito informar que se solicita al órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a conti-

nuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.

En virtud de lo anterior, es menester que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sean implantadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitar que en un término breve sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al órgano legislativo citado contando con el puntal seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin más por el momento, me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

José Francisco Acevedo García (rúbrica)
Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A CREAR PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número **XOCH-13-601/327/2017**, de fecha 15 de mayo de 2017, signado por el licenciado Alfonso Leonel García Martínez, director de Servicios Culturales y Deportivos en la delegación de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar **DGPL 63-II-7-2134**, por el que se exhorta a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjuga la armonía y el respeto social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
 Coordinadora de Enlace Legislativo
 De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Xochimilco, Ciudad de México,
 a 15 de mayo de 2017.

José Francisco Acevedo García
Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública
Presente

Sirva este medio para refirme al similar SG/SSPDRVP/231.15/2017 de fecha 2 de mayo del actual, en el que informa sobre el punto de acuerdo de la Cámara de Diputados de fecha 5 de abril de 2017. Relacionado a la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como difundir su importancia dentro de la sociedad. Al respecto el comentario siguiente:

Esta jefatura delegacional a través de su área operativa denominada Administración de Deportivos, cuenta con un plan anual de cuidado físico de los espacios deportivos, además de coordinar con el área de seguridad pública local para la vigilancia de los mismos. Lo que representa una protección extra para los usuarios de los mismos. También de acuerdo a las características de todos y cada uno de los mencionados espacios deportivos. Por lo que se considera que dicho punto de acuerdo ya está cumpliéndose en esta demarcación.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Alfonso Leones García Martínez (rúbrica)
 Director de Servicios Culturales y Deportivos

Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal evalúen la posibilidad de impulsar espacios deportivos centros de sus instalaciones. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las

32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad como áreas en las que se conjuga la armonía y el respeto social”.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2017.

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (rúbrica)
Vicepresidenta

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2017.

Avelino Méndez Rangel
Jefe Delegacional en Xochimilco
Presente

Por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado defunciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, me permito referir lo siguiente:

Derivado del punto de acuerdo suscrito por la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, y que remitió mediante el oficio **DGPL 63-II-7-2134**, me permito informar que se solicita al órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

“**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social”.

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ám-

bito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que **en un término breve** sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al órgano legislativo citado contando con el puntal seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin más por el momento me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

José Francisco Acevedo García (rúbrica)
Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBERNADORES Y A LOS ALCALDES A FORTALECER Y BRINDAR FACILIDADES DIRIGIDAS A LA ADECUADA OPERACIÓN DEL MECANISMO PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones

del jefe del gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, gobiernos de los estados y autoridades municipales; y de lo dispuesto en los artículos 1o., 7o. y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en el manual administrativo correspondiente, por este medio adjunto el oficio número DGDS/ 443/ 2017, de fecha 19 de abril de 2017, signado por el licenciado Antonio Ferrari Muñoz Ledo, director general de Desarrollo Social en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL63-II-3-1537, por el que se exhorta a los gobernadores y a los alcaldes a que, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, fortalezcan y brinden las facilidades necesarias para la adecuada operación del mecanismo para el adelanto de las mujeres a efecto de ejercer la totalidad de los recursos públicos del año fiscal correspondiente y no frenar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 19 de abril de 2017.

José Francisco Acevedo García
Subsecretario de Programas Delegacionales
Y Reordenamiento de la Vía Pública
Presente

Por medio del presente y en atención del oficio número SG/ SSPDRVP/ 031.2/ 2017, recibido por esta delegación, a través del cual por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Casto, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, derivado del punto de acuerdo suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, remitido mediante el similar DGPL 63-II-3-1537, en el cual se informa al órgano desconcentrado sobre la realización de la siguiente acción:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y a los presidentes municipales a que en el marco de sus facultades y responsabilidades ejerzan de manera eficiente, en tiempo y forma, el presupuesto asignado en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, etiquetado a los mecanismos para el adelanto de las mujeres en el anexo 13, "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres". Asimismo, que etiqueten a dicho programa mayores recursos estatales, a fin de asegurar políticas, programas y acciones que garanticen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres para eliminar las desigualdades de género.

Me permito informarle que las acciones referidas en el punto primero las realiza en su totalidad la Dirección General de Administración de este órgano político-administrativo, pues la Dirección General de Desarrollo Social no es la encargada de ejercer como tal el presupuesto asignado a estos rubros. Sin embargo, en materia de perspectiva de género e igualdad entre hombres y mujeres, a través de la Dirección de Desarrollo Humano y la Subdirección de Integración Familiar, contamos con programas y servicios ejecutados con responsabilidad en tiempo y forma garantizando día tras día el ejercicio de los derechos humanos tanto de mujeres como hombres para eliminar las desigualdades de género.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Antonio Ferrari Muñoz Ledo (rúbrica)
Director General de Desarrollo Social

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.

Licenciado Christian van Roehrich de la Isla
Jefe Delegacional en Benito Juárez
Presente

Por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Casto, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría

de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno, en el apartado de funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, me permito referir lo siguiente:

Derivado del punto de acuerdo suscrito por el vicepresidente en funciones de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, remitido mediante el oficio número DGPL 63-II-3-1517, me permito informar que se solicita al órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones, detalladas en las documentales anexas:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y a los presidentes municipales a que en el marco de sus facultades y responsabilidades, ejerzan de manera eficiente en tiempo y forma la totalidad del presupuesto asignado en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, etiquetado a los mecanismos para el adelanto de las mujeres en el anexo 13, "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres". Asimismo, que etiqueten a dicho programa mayores recursos estatales, a fin de asegurar políticas, programas y acciones que garanticen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres para eliminar las desigualdades de género.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y a los presidentes municipales a que, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, fortalezcan y brinden posibilidades necesarias para la adecuada operación del mecanismo para el adelanto de las mujeres, a efecto de ejercer la totalidad de los recursos públicos del año fiscal correspondiente, a fin de no frenar el acceso a las mujeres a los beneficios del desarrollo.

En virtud de lo anterior, es menester que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sean implantadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al órgano legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin más por el momento, me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

José Francisco Acevedo García (rúbrica)
Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVOS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FORTALECER, AMPLIAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017.

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones

del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7o. y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número INMUJERES-CDMX/DG/0487/06-2017, de fecha de junio de 2017, signado por la señora Teresa del Carmen Icháustegui Romero, directora general del Instituto de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, y comunicado mediante el similar DGPL 63-II-7-2268, por el que en el numeral primero se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en contra de las mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría
de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017.

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera
Coordinadora de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

En atención al siguiente punto de acuerdo:

Número de oficio: SG/CEL/PA/300/2017

Fecha de emisión: 11 de mayo de 2017.

Resumen punto de acuerdo:

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a los sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para que

informen de los avances y resultados de la aplicación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y para que en el ámbito de sus competencias amplíen las acciones de sensibilización y capacitación a través de campañas dirigidas al personal de las dependencias y a la población en general, para disuadir la violencia y las agresiones contra las mujeres y fomentar una cultura de la denuncia.

Le informo sobre las acciones que este instituto realiza al respecto:

a) Instrumentos de registro y modelo único de atención en materia de violencia contra las mujeres:

Derivado del trabajo de políticas de prevención de la violencia contra las mujeres, de los trabajos realizados en los diferentes comités de la coordinación interinstitucional, en 2015 en el marco de la conmemoración del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas, se publicó el **Modelo Único de Atención y la Cédula de Registro Único**, logrando que se homologue el registro de casos de mujeres en situación de víctimas por violencia de género, para la sistematización efectiva de la información y la generación de políticas públicas más efectivas.

Asimismo, se diseñó una **metodología de capacitación sobre el Modelo Único de Atención (MUA)**, que aporta al fortalecimiento institucional al homologar la atención que brindan las Instituciones Públicas a mujeres víctimas de violencia, apegándose a los diferentes instrumentos internacionales y leyes nacionales y locales que tienden a proteger, garantizar y procurar justicia en la atención a la violencia contra las mujeres.

b) Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública de la Ciudad de México:

En coordinación con Oficialía Mayor, en 2016 se elaboró una Estrategia de Prevención y Atención al acoso sexual en la Administración Pública, de la que se han desprendido talleres y mesas de trabajo realizadas en cinco instituciones y dos delegaciones de la Ciudad de México, en las que se orientó al personal a fin de que integraran un mecanismo de atención y prevención del acoso sexual al interior de las dependencias. Asimismo, se iniciaron los trabajos para la actualiza-

ción del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a la Violencia en la Administración Pública del DF, publicado en 2012, con el fin de integrar este mecanismo interno en la vía administrativa y ampliar el contenido para fortalecer también la vía penal y laboral.

c) Sistema de Información y Atención del Riesgo de la Violencia Feminicida en la Ciudad de México y Red de Información de Violencia contra las Mujeres:

En 2016, derivado del Plan de Acción Interinstitucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida en el Distrito Federal firmado por el Jefe de Gobierno el 15 de noviembre de 2013, se iniciaron los trabajos para el diseño del Sistema de Información para la Identificación del Riesgo de Violencia Feminicida, con el objetivo de poder reconocer a víctimas recurrentes de violencia de género con riesgo de violencia feminicida a través de la Cédula de Identificación de Riesgo de Violencia Feminicida en tiempo real.

Particularmente, en la esfera de la prevención de la violencia contra las mujeres el Instituto se encuentra trabajando en el cumplimiento de dos instrumentos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 28 de noviembre de 2016:

A) Decreto por el que se crea el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida (Siarvfem), éste “es un mecanismo de coordinación de acciones interinstitucionales para atender la violencia feminicida, conformado tanto por un Sistema Informático de identificación de víctimas recurrentes, así como por procedimientos, indicadores y acciones coordinadas a implantar por los entes públicos que lo integran y que tienen responsabilidades en la materia.” (artículo primero, último párrafo).

Los objetivos del Siarvfem, de conformidad con el numeral tercero, son:

- I. Identificar a mujeres y niñas víctimas recurrentes, que se encuentren en riesgo de violencia feminicida y valorar el nivel de riesgo en el que se encuentran;
- II. Coordinar las acciones interinstitucionales de las autoridades de la Ciudad de México que tengan atribuciones en la atención de mujeres y niñas víc-

timas de violencia, para actuar de manera integral, efectiva y con la debida diligencia en casos de riesgo de violencia feminicida, tanto en la atención, acceso a la justicia y sanción, así como en el seguimiento y evaluación del Sistema;

III. Crear un sistema informático que permita generar, obtener, compartir, sistematizar, evaluar, entre otros, la información para la identificación de las mujeres y niñas víctimas recurrentes de violencia de género en riesgo de violencia feminicida, el cual formará parte de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres;

IV. Generar los indicadores e información necesaria, que permitan alertar a las autoridades de la Ciudad de México de la existencia de riesgo de violencia feminicida;

V. Establecer los indicadores e instrumentos que conformarán el Sistema para la identificación de riesgo de violencia feminicida;

VI. Establecer las formas de invitación y colaboración de otras autoridades internacionales, federales, estatales y municipales para el adecuado funcionamiento del sistema;

VII. Diseñar los indicadores de evaluación cuantitativa y cualitativa del sistema y de los Entes públicos que lo conforman o colaboran con él, que permitan también el uso estadístico en el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normativa vigente;

VIII. Diseñar y establecer los procedimientos que conformarán el sistema; y

IX. Establecer las materias en que serán capacitadas las personas servidoras públicas que sean las operadoras del Sistema, así como a las personas invitadas de otros organismos o entes participantes.

B) Acuerdo por el que se implanta la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, que será coordinada por este instituto y cuyo objeto es “recolectar, procesar, clasificar y dar seguimiento a la información relativa a los casos de violencia contra las mujeres y niñas, generada por las dependencias, entidades y órganos político administrativos de la Ciudad de México encargadas de dar atención, como lo dispone

la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. (Artículo primero del acuerdo).

La red permitirá recolectar y dar seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres y niñas, registrados por las instituciones públicas del gobierno de la Ciudad de México encargadas de brindar atención, con lo cual además de poder dar seguimiento y evaluar la atención que se presta a las mujeres víctimas de violencia, hará posible un mejor conocimiento de los casos coadyuvando a la definición de medidas de política pública más ad hoc con las condiciones y situaciones concretas de las mujeres.

En 2017 se encuentran en periodo de pruebas tanto la Red de Información de Violencia contra las Mujeres como el Siarvfem; asimismo, se está elaborando el protocolo de atención y seguimiento del Siarvfem y se prevé brindar la capacitación derivada de la implementación del propio Sistema, está contemplada en dos momentos. En la primera etapa se brindará capacitación a 200 servidores públicos que operarán el Siarvfem al interior de los entes públicos que lo integran; en la segunda etapa, se capacitará a personal del área de capacitación de cada uno de los Entes Públicos del Sistema (un total de 35), para que se conviertan en personas replicadores que al interior de su institución, formen a personal para que opere el Siarvfem.

d) Prevención, atención y sanción de la violencia comunitaria:

El Programa “Ciudad de México, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”, se enmarca en el memorándum de entendimiento firmado entre el gobierno de la Ciudad de México y ONU Mujeres (noviembre 2013) y del ingreso de la Ciudad de México al Programa Global de Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas (marzo 2015), el gobierno capitalino adopta un nuevo enfoque para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres y niñas que se presenta en los transportes y espacios públicos.

Como integrante de dicho Programa Global, el Instituto de las Mujeres la Ciudad de México es la primera ciudad en crear su propio programa independiente al que diseña ONU Mujeres; en consecuencia, diseñó el “Programa Ciudad de México, Ciudad Segura y Ami-

gible para Mujeres y Niñas” incluyó un proceso amplio de consulta con todas las instituciones públicas concernidas en el Programa, así como con organizaciones sociales y expertas de la academia.

El Programa Ciudad de México, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas apunta al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y las niñas por medio de acciones para prevenir e ir erradicando la violencia sexual en los espacios y transportes públicos y para incorporar la perspectiva de género en la planeación urbana y en la infraestructura y servicios de los transportes.

El diseño del Programa Ciudad de México, ciudad segura y amigable para mujeres y niñas contempla 5 objetivos, 39 Políticas Públicas y 209 acciones específicas que corresponde ejecutar las 45 instituciones públicas concernidas. Dicho Programa fue aprobado por unanimidad por el Comité para la Planeación y el Desarrollo.

Los objetivos del programa son:

1. **Viaja segura**, que promoverá la movilidad segura de mujeres, niñas e incorporará sus usos y necesidades en el Sistema de Transporte Público y concesionado.
2. **Camina segura**, que fortalecerá y creará acciones para garantizar condiciones de seguridad en los espacios públicos, en los trayectos a los transportes públicos y en el mejoramiento de condiciones urbanas, incorporando la perspectiva de género en el modelo de movilidad de la Ciudad de México.
3. **Participación comunitaria para la creación y sostenibilidad de condiciones de seguridad para mujeres y niñas en los espacios públicos**, con el que se promoverá la participación de mujeres y hombres en la planeación urbana y en puntos específicos de recuperación de barrios y colonias desde un enfoque de igualdad de género y el respeto a sus derechos humanos.
4. **Fortalecimiento institucional de las acciones**, con el que se robustecerán, reorientarán o crearán mecanismos coordinados y políticas públicas para prevenir, atender a las mujeres y niñas víctimas de violencia y se garantizará su acceso a la justicia.

5. Comunicación y difusión del derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, con el que se fomentará que a través de diversas campañas de comunicación se posicionen las acciones del Programa, se promueva un contexto de no tolerancia ante la violencia sexual, así como el uso de mecanismos y vías de denuncia para su atención y sanción, y también, se motiven cambios culturales para combatir la violencia comunitaria en espacios y transportes públicos.

En 2016, y como parte del Programa **“Ciudad de México, ciudad segura y amigable para mujeres y niñas”**, se ejecutaron **6 programas pilotos denominados “Vive segura en tu delegación”** implantado en 6 delegaciones: Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco, a través del recurso otorgado por el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

En los programas pilotos se ejecutó el “Laboratorio social”, mediante el cual se realizaron acciones para recuperar espacios públicos como zonas libres de violencia contra las mujeres y niñas de la Ciudad de México, mediante un proceso participativo y comunitario desde la perspectiva de género.

En dicho laboratorio se realizaron recorridos de identificación en cada delegación participante, en los que se detectaron implicaciones de la violencia comunitaria, se situaron actos de violencia en calles, plazas y otros espacios públicos. Posteriormente, se trabajó en las transformaciones del espacio, a través de procesos formativos, desnaturalizando la violencia comunitaria y el acoso sexual con talleres a la comunidad participante, se realizó vinculación con diferentes Dependencias integrantes del Programa **“Ciudad de México, ciudad segura y amigable para mujeres y niñas”**, a través de las Comisiones Interinstitucionales y reconociendo los límites simbólicos que generan el miedo y la violencia.

De forma específica, a continuación se presentan las acciones y resultados del Laboratorio social:

De las 2 mil 861 personas participantes en el Laboratorio social, 68 por ciento fueron mujeres, mientras que se dio una participación de 32 por ciento de hombres. Lo cual implica que las mujeres tuvieron mayor

involucramiento en proporción a los hombres en los diversos procesos comunitarios, afianzando el rol de sujetas activas de cambio en la mejora de los espacios públicos.

Con las intervenciones artísticas, procesos formativos y las comisiones interinstitucionales, se buscó posicionar ante las comunidades el programa piloto **“Vive segura en tu delegación”** y visibilizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. Se realizaron 25 actividades lúdicas encaminadas a sensibilizar los estragos de la violencia y las acciones de respuesta; se dieron 7 conferencias dirigidas a públicos diversos, con la finalidad de otorgar elementos para reconocerse como agentes de transformación de su entorno; finalmente, se llevaron a cabo 7 encuentros en las comunidades para visualizar los avances del programa.

De acuerdo al diagnóstico realizado en 2016 para el programa piloto **“Vive segura en tu delegación”**, se detectaron varias ventanas de oportunidad que para 2017 se pretenden atender en cada una de las seis delegaciones políticas mencionadas, para la sostenibilidad de cada uno de los espacios recuperados.

e) Aplicación **“Vive Segura CDMX”**:

De igual manera dentro del Programa Ciudad de México, ciudad segura y amigable para mujeres y niñas”, se enmarca el uso de la tecnología, con la aplicación (app) **“Vive Segura CDMX”**, como una acción encaminada a prevenir y atender la violencia que victimiza a mujeres y niñas en la Ciudad de México.

La app está disponible para teléfonos móviles con sistema operativo Android e IOS, para realizar reportes de lugares en espacios públicos inseguros, identificar riesgos de seguridad, para situaciones de acoso o violencia sexual, así como solicitar servicios de apoyo o acompañamiento en caso de haber vivido violencia sexual en el espacio y transportes públicos.

Con este servicio se busca mejorar los servicios y acciones a favor del derecho de las mujeres que viven y transitan en nuestra ciudad, especialmente su derecho a la movilidad segura y a una vida libre de violencia, y sus objetivos son:

1. Que la ciudadanía cuente con una aplicación telefónica oficial para la denuncia por hechos de vio-

lencia vividos por las mujeres y niñas, en el espacio público y transportes, así como que permita georreferenciar la incidencia delictiva y de riesgo de seguridad de las mujeres en su tránsito por el espacio público.

2. Atender de manera expedita, mediante el uso de la tecnología denuncias por hechos de violencia que en el momento en que suceden o sucedieron, donde la víctima no contó con herramientas y condiciones para solicitar el auxilio inmediato y la atención adecuada, quedando impune el delito o conducta cometida.

3. Sistematizar y analizar los datos proporcionados por las víctimas o denunciantes usuarias de la app a fin de establecer estrategias, mecanismos y acciones que permitan prevenir los riesgos de seguridad en las zonas detectadas, tanto por riesgo de seguridad percibido en las zonas o lugares reportados, así como por hechos de violencia sucedidos en el espacio público.

La app cuenta con las siguientes funciones:

066: a través de esta función, se realiza un enlace directo al Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM) en caso de violencia inminente o amenaza. Esta función activa dos tipos de llamadas, la **directa** la cual es atendida de manera inmediata por personal del 066 y la llamada **silenciosa**, la cual activa una alerta en oficinas de CAEPCCM, donde se deja transcurrir un tiempo prudente para que personal de esa institución contacte con la usuaria. De igual manera el Inmujeres CDMX se pone en contacto con la usuaria para dar seguimiento a los hechos ocurridos generando un primer contacto y posteriormente una atención personalizada en los módulos de atención Viaja segura.

Para una mejor atención se conformó un grupo integrado por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, C5 y el Instituto de las Mujeres, quienes reciben información inmediata de las llamadas a 066 que realizan las usuarias desde la aplicación.

Califica el lugar: Con esta función se pretende identificar zonas o lugares inseguros, que las propias muje-

res usuarias de la app Vive Segura, ubiquen en su transitar por el espacio público de la Ciudad de México y que provoquen para ellas riesgo de seguridad, tales como:

- Vías y banquetas
- Iluminación
- Visibilidad
- Vigilancia
- Presencia de personas
- Transporte público
- Identifica el riesgo

Con la integración de los datos georreferenciados, se ubicarán lugares y situaciones específicas, se identificarán riesgos diferenciados por zonas, de manera que los resultados integrados permitan brindar respuestas oportunas para prevenir la violencia y el acoso sexual en el transporte y los espacios públicos.

- Haz tu reporte: con esta función se pretende conocer, a través de una geolocalización los lugares y espacios con afectación a la infraestructura y los servicios públicos urbanos, para su reporte ante la Agencia de Gestión Urbana:

- Calles sin señalización.
- Iluminación escasa.
- Vías y banquetas deficientes.
- Calles con obstáculos
- Paradas de transporte en mal estado
- Pasos a desnivel y puentes peligrosos

- Violencia sexual. Esta función deberá ser activada una vez sucedido algún hecho de violencia sexual, suscitado en el espacio o transporte público de la Ciudad de México. A través de ella, el Inmujeres Ciudad de México brinda atención de primer contacto y posteriormente personalizada en los Módu-

los de atención Viaja Segura, en los cuales se brinda orientación en el proceso de denuncia, gestión ante instancias competentes, acompañamiento jurídico en el caso y seguimiento jurídico a solicitud de la denunciante.

Percepción de Seguridad “sensación”, mediante esta función se evalúa la seguridad urbana de cada zona, a través de un mapa georreferenciado, de acuerdo a la calificación de las usuarias de los lugares que ubiquen como inseguros en su transitar.

f) Diagnósticos y estudios en materia de violencia:

Por otra parte, se han realizado diversos estudios que son insumos importantes para las acciones de prevención que elabora este Instituto. En 2015, se elaboró el **Diagnóstico para detectar las necesidades de las mujeres en proceso de liberación**, con el fin de generar una propuesta de programa piloto de intervención, con recursos del PAIMEF, cuyo objeto es detectar las necesidades de las mujeres en proceso de liberación.

Derivado de esta experiencia, en 2016 se desarrolló el Diagnóstico para detectar necesidades de las mujeres adolescentes en conflicto con la ley, que genere una propuesta para que el “Programa Personalizado de Ejecución de la Medida” cuente con una atención integral con perspectiva de género, igualmente con recursos del PAIMEF, para establecer las necesidades de las mujeres adolescentes en conflicto con la ley integrando recomendaciones con perspectiva de género al Programa Personalizado de Ejecución de la Medida. Actualmente, se encuentra en proceso de firma por parte de Inmujeres CDMX y de la Dirección General de Atención para Adolescentes en Conflicto con la Ley, un convenio de colaboración para implementar las recomendaciones derivadas del Diagnóstico en el Programa Personalizado de Ejecución de la Medida.

Asimismo, en 2016 se elaboró el **Diagnóstico sobre la violencia y el acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales a partir de la investigación documental, el monitoreo a mensajes en twitter y facebook, entrevistas a mujeres víctimas, entrevistas a organizaciones de la sociedad civil y colectivos dedicadas a la difusión y monitoreo en medios electrónicos y grupos focales con mujeres y hombres**, cuyo objetivo es identificar las expresiones de violencia y

acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales que difunden mensajes y conductas misóginas, discriminatorias, degradantes y violentas, así como, analizar esas manifestaciones de la violencia y el acoso sexual para elaborar un Plan de Acciones y líneas estratégicas dirigidas a la visibilización, prevención y atención de la incidencia de la violencia de género en el espacio digital. El Plan de Acción se desarrollará durante el segundo semestre de este año.

Como parte de la elaboración de los **criterios de homologación y unificación de los servicios conforme al modelo único de atención**, se llevó a cabo en 2016 un pilotaje en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza, con el objetivo de evaluar su implantación y prevenir la revictimización, así como para conocer el grado de implementación del modelo único de atención para favorecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la aplicación de la Cédula de Registro Único y la Cédula de Identificación de Riesgo por Violencia.

Finalmente, en este 2017 se contempla además la realización de dos proyectos: **a) Elaborar una propuesta de política pública para la disminución de las desigualdades de las mujeres adultas mayores de la Ciudad de México a partir de un estudio cuantitativo sobre su condición**, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a partir del mes de agosto se iniciará con el Diagnóstico requerido para la elaboración de la propuesta de política pública y **b) Abogadas de seguimiento**; durante el segundo semestre del año, se conformará un equipo de 4 abogadas encargadas de dar seguimiento a los casos de riesgo de violencia feminicida, identificados mediante el Siarvfem (en espera de aprobación del recurso PAIMEF 2017).

g) Capacitaciones sobre instrumentos y mecanismos para atender la violencia contra las mujeres:

En 2016 se diseñaron tres cursos autoadministrables en la modalidad en línea, uno en materia de **“Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública de la Ciudad de México”**, el segundo en **“Género y derechos humanos”** y el tercero sobre la **“Trasversalización de la perspectiva de género en la administración pública”**, todos dirigidos a personas servidoras públicas con la finalidad de que se per-

mita la adquisición, actualización y el uso de conocimientos necesarios para llevar a cabo la prevención y atención al acoso sexual y la transversalidad de género en el quehacer institucional. Éstos estarán disponibles a partir de 2017 para la formación en línea de las personas servidoras públicas.

En materia de sensibilización y capacitación, durante este año 2017 se realizarán tres importantes cursos: a) **Capacitación sobre el manual de usuario de la Red de violencia contra las mujeres**, derivada de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF, dirigida a 100 personas servidoras públicas; b) Formación a personas servidoras públicas para que repliquen la aplicación de la Cédula de Registro, Modelo Único y Red de Información de Violencia contra las Mujeres, dirigido a 300 personas funcionarias y e) Formación a personas servidoras públicas sobre el Sistema de Información de Riesgo de Violencia Feminicida (uso del Sistema Informático y Atención a víctimas), proyectado para 200 personas funcionarias públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Teresa Inchaústegui Romero (rúbrica)
Directora General del Instituto de las Mujeres de la
Ciudad de México

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICAS DE COYUNTURA



Indicadores Económicos de Coyuntura

Del 26 al 30 de junio de
2017

CONTENIDO

1. Resumen Semanal

2. Situación

Económica en México

- Actividad Económica
- Mercado Laboral
- Inflación
- Sector Financiero y Monetario
- Mercado Petrolero
- Sector Externo
- Expectativas Económicas
- Finanzas Públicas

3. Panorama

Económico Internacional

4. Agenda Económica

1. Resumen semanal

Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Indicador Global de la Actividad Económica	2.96% Abr-16	-0.68% Abr-17	-3.64 puntos porcentuales
Tasa de Desocupación (% de la Población Económicamente Activa)	4.03% May-16	3.56% May-17	-0.47 puntos porcentuales
Reservas Internacionales, millones de dólares (mdd)	174,504.0 mdd 16-Jun-17	174,506.2 mdd 23-Jun-17	+2.2 mdd (+0.001%)
Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado no Financiero	3,728,289.1 mdp Abr-17	3,742,865.9 mdp May-17	14,576 mdp (+7.7% real anual)
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	17.9900 ppd 23-Jun-17	18.0626 ppd 30-Jun-17	+0.0726 ppd (+0.4%)
Índice de Precios y Cotizaciones (IPC)	48,980.78 unidades 23-Jun-17	49,857.49 unidades 30-Jun-17	+876.71 unidades (+1.79%)
Riesgo País	201 puntos base 31-May-17	192 puntos base 30-Jun-17	-9 puntos base
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	39.65 dpb 23-Jun-17	42.68 dpb 30-Jun-17	+3.03 dpb (+7.64%)
Balanza Comercial (exportaciones)	0.5 pts anual May-16	12.9% anual May-17	+12.4 puntos porcentuales
Balance Primario Miles de millones de pesos (Mmp)	-1.5 Mmp Calendario Ene-May 2017	518.5 Mmp Observado Ene-May 2017	no significativo
Ingresos Presupuestarios (Mmp)	1,825.6 Mmp Calendario Ene-May 2017	2,288.6 Mmp Observado Ene-May 2017	+463.0 Mmp (+25.4%)
Gasto Neto Total (Mmp)	1,973.5 Mmp Calendario Ene-May 2017	1,925.0 Mmp Observado Ene-May 2017	-48.5 Mmp (-2.5%)
EEUU: Producto Interno Bruto	1.2% anual (2ª revisión) I-Trim-17	1.4% anual (3ª revisión) I-Trim-17	+0.2 puntos porcentuales
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	242 mil 17-Jun-17	244 mil 24-Jun-17	+2 mil solicitudes (+0.83%)

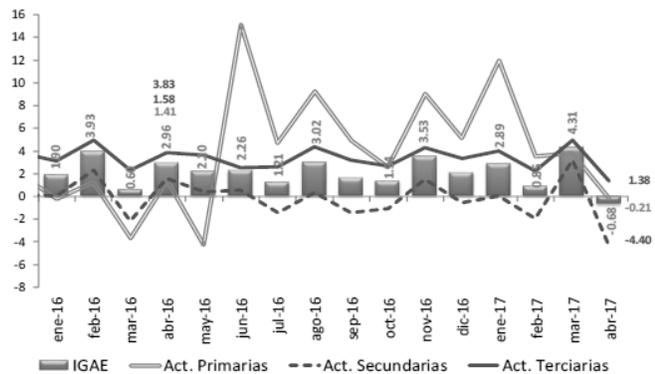
2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) y Componentes, 2015 - 2017 / Abril

En el cuarto mes de 2017, la actividad económica nacional bajó y presentó su primera reducción después de 45 meses de alzas consecutivas; el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) registró un decremento real anual de 0.68%, dicha cifra contrasta con el aumento que tuvo un año atrás (2.96%).

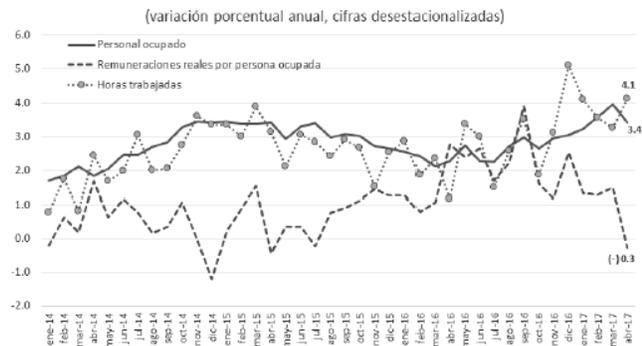
Con cifras ajustadas por estacionalidad, la actividad económica mejoró al ir de un descenso de 0.31% en marzo de 2017 a un alza de 0.09% en abril.



1/ Serie original, cifras revisadas a partir de marzo de 2017, preliminares a partir de abril. Base 2008 = 100. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Indicadores del Sector Manufacturero, 2014 - 2017 / Abril

En abril, el personal ocupado del sector manufacturero presentó un descenso de 0.2% (con cifras ajustadas por estacionalidad) respecto a marzo. Las horas trabajadas aumentaron 0.2%, mientras que las remuneraciones medias reales disminuyeron (-)0.5%. En comparación anual, el personal ocupado creció 3.4%, las horas trabajadas en 4.1%, en tanto que las remuneraciones medias reales pagadas, que incluyen sueldos, salarios y prestaciones sociales cayeron (-)0.3%.

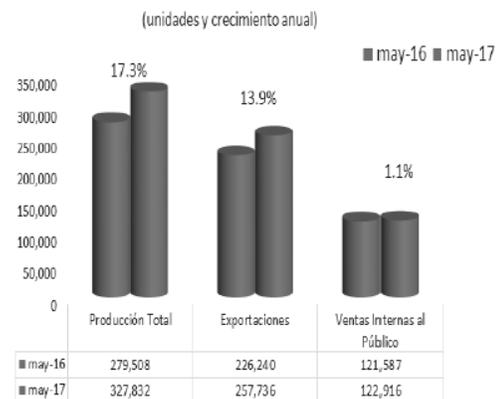


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Producción, Exportaciones y Ventas Internas de la Industria Automotriz, 2016 - 2017 / Mayo

En mayo, la producción automotriz repuntó con un incremento de 17.3%, al reportar 327 mil 832 unidades. De igual modo, las exportaciones crecieron 13.9% para un total de 257 mil 736 unidades. Las ventas internas aumentaron a 122 mil 916 unidades, lo que significó un incremento de 1.1% a tasa anual.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), las ventas nacionales de vehículos ligeros registraron los mejores niveles históricos para un mes de mayo, incluyendo el acumulado desde enero que sumó un total de 615 mil 641 unidades, un crecimiento de 4.8% respecto al mismo periodo de 2016.

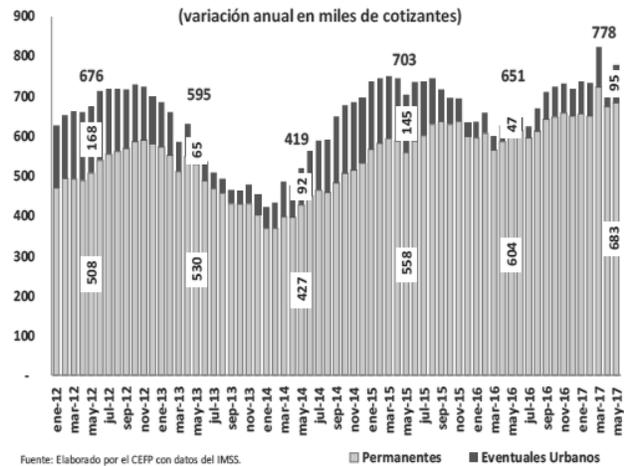


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la AMIA.

Mercado Laboral

Trabajadores Permanentes y Eventuales al IMSS, 2012 - 2017 / Mayo

En mayo de 2017, el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) ascendió a 18 millones 859 mil 995 cotizantes (no incluye campo), cifra mayor en 778 mil 207 plazas respecto al mismo mes del año previo, equivalente a un crecimiento anual de 4.30% (650,415 plazas, 3.73% en may-16), de los cuales el 87.8% fueron permanentes y 12.2% eventuales urbanos. En comparación mensual en el quinto mes se crearon 75 mil 868 empleos respecto al mes previo. En lo que va del año se han generado 455 mil 607 nuevas plazas (396 mil 401 puestos en el periodo de enero – mayo de 2016).

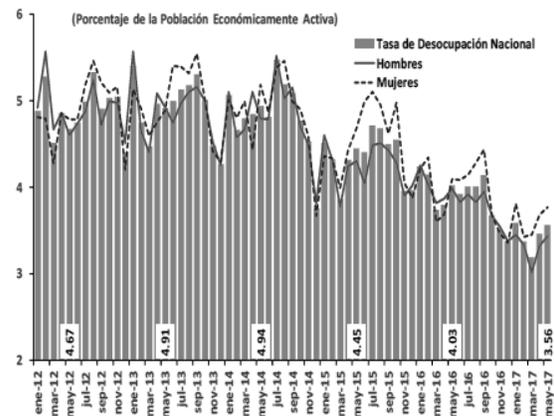


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS.

Tasa de Desocupación, 2012 - 2017 / Mayo

En mayo de 2017, la tasa de desocupación (TD) nacional se situó en 3.56%, dato menor respecto al observado un año atrás de 4.03%. Por sexo, en el quinto mes del año, la TD en hombres y mujeres disminuyeron al pasar de 3.99% y 4.11% a 3.43% y 3.77%, en ese orden.

Con series ajustadas por estacionalidad, en mayo, la TD a nivel nacional en el quinto mes fue de 3.50%, tasa ligeramente menor a la registrada en el mes previo de 3.57%. En tanto la TD por sexo observó datos mixtos, en hombres aumentó ligeramente de 3.36% a 3.39% y en mujeres bajó de 3.85% a 3.66%, ambos casos de abril a mayo del presente.



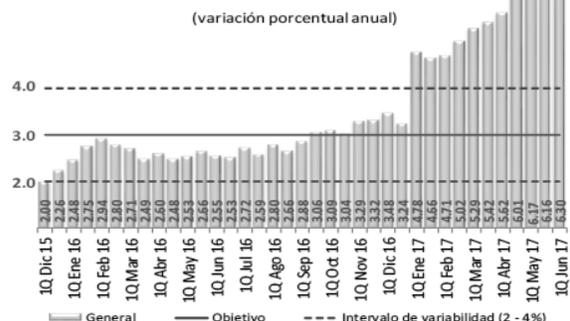
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2015 - 2017¹ / 1ra. quincena de Junio

Por onceava quincena consecutiva la inflación general anual se ubicó por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad (2.0–4.0%) establecido por el Banco de México (Banxico). En la primera quincena de junio de 2017, la inflación se situó en 6.30%, más del doble de la observada en el mismo periodo del año pasado (2.55%) y del objetivo de inflación (3.0%). Además, es la más alta desde la segunda quincena de enero de 2009.

Los precios en general tuvieron un incremento quincenal de 0.15%, superior al que se observó un año atrás (0.02%).

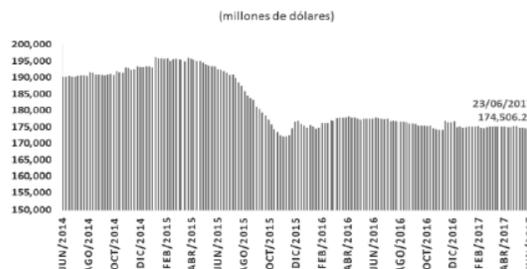


1/ Base: segunda quincena (Q) de diciembre de 2010 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Sector Financiero y Monetario

Reservas Internacionales, 2014 – 2017 / Junio

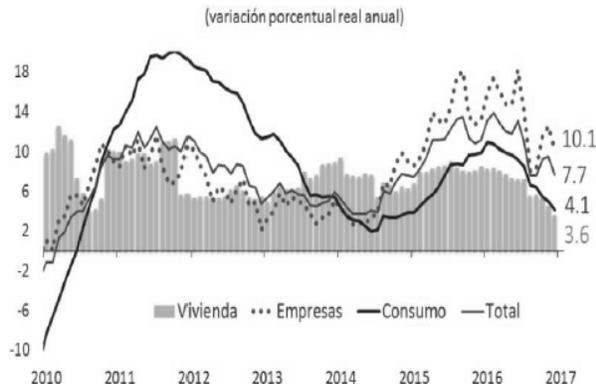
Al 23 de junio de 2017, las Reservas Internacionales cerraron con un saldo de 174 mil 506.2 millones de dólares (mdd). Presentaron una variación de 2.2 mdd respecto al 16 de junio (174 mil 504.0 mdd). Acumulan una reducción de 2 mil 035.3 mdd (-1.26%) desde el cierre de 2016. El comportamiento semanal se relacionó con la disminución de 68 mdd resultado de la compra de dólares por parte del Gobierno Federal y el aumento de 70 mdd derivado del cambio en la valuación de los activos internacionales del banco central.



Nota: Con datos al 23 de junio de 2017.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banxico.

Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado no Financiero, 2010 - 2017 / Mayo

El saldo del crédito vigente de la banca comercial al sector privado en mayo fue de 3,742.9 Miles de millones de pesos (Mmp), presenta un crecimiento de 7.7% real anual, por debajo del 9.6% observado en abril y el 11.2% real anual obtenido en mayo de 2016. A su interior, el crédito al consumo acumuló más de siete años de incrementos ininterrumpidos; sin embargo, el avance de 4.1% en mayo representó menos de la mitad de la ampliación del mismo mes de 2016 (9.9% real anual). Por su parte, el crédito a la vivienda mostró su menor adelanto desde octubre de 2009 al cerrar con un saldo de 710.6 Mmp (3.6% real anual; 8.5% mayo de 2016) y el crédito a las empresas tuvo un saldo de 2,047.3 Mmp, incrementando 10.1% real anual, menos que el 12.5% que el mes pasado y que el mismo mes del año anterior (13.3% real anual).



Nota: Cifras sujetas a revisión por el Banco de México.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banxico.

Tipo de Cambio FIX, 2016 - 2017 / Junio

Del 23 al 30 de junio de 2017 el tipo de cambio FIX pasó de 17.99 a 18.0626 pesos por dólar (ppd), mostrando una variación semanal de 7 centavos frente al dólar (0.4%). Acumula una mejora de 2.56 pesos (-12.4%) y un promedio de 19.4427 ppd en lo que va del año. Durante la semana, la variación estuvo relacionada, principalmente, con los movimientos en los precios internacionales del petróleo, los comentarios por parte de varios miembros de la Reserva Federal sobre las expectativas de normalización monetaria en Estados Unidos, así como la publicación de algunos indicadores económicos estadounidenses.



Nota: Con datos al 30 de junio de 2017.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

Índices Bursátiles, 2017 / Junio

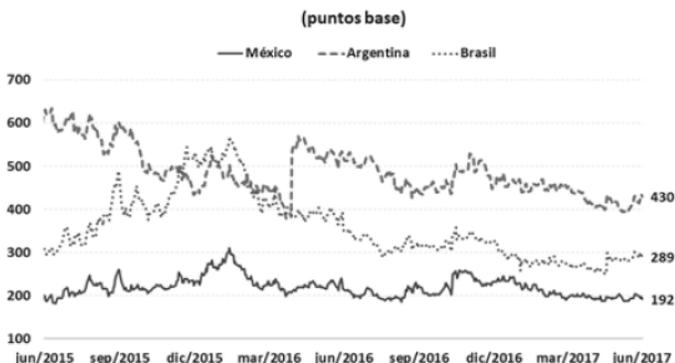
Del 23 al 30 de junio de 2017, el Índice S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores de México presentó una variación de 876.71 puntos (1.79%) alcanzando 49 mil 857.49 unidades; acumula una mejora de 4 mil 214.59 unidades (9.23%) en lo que va de 2017. Durante la semana, el IPC operó en un entorno de alza en los precios internacionales del petróleo, así como de toma de posiciones en la renta variable por parte de los inversionistas previo al feriado del día de la Independencia en Estados Unidos.

País	Índice	Variación porcentual	
		Semanal	Acumulada 2017
España	IBEX	-1.75 ↓	11.68 ↑
Argentina	Merval	4.02 ↑	29.52 ↑
Brasil	IBovespa	2.97 ↑	4.44 ↑
Inglaterra	FTSE 100	-1.50 ↓	2.38 ↑
Japón	Nikkei 225	-0.49 ↓	4.81 ↑
Francia	CAC 40	-2.76 ↓	5.31 ↑
Estados Unidos	Dow Jones	-0.21 ↓	8.03 ↑
México	S&P/BMV IPC	1.79 ↑	9.23 ↑
Alemania	DAX-30	-3.21 ↓	7.35 ↑

Nota: Con datos al 30 de junio de 2017. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Ambito.com Disponible en: <http://www.ambito.com/economia/mercados/indices>.

Riesgo País México, Brasil y Argentina, 2015 - 2017 / Junio

El riesgo país de México, medido a través del Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI+) de J.P. Morgan, se ubicó el 30 de junio de 2017 en 192 puntos base (pb), 9 pb menos que el cierre del mes de mayo (201 pb) y 40 pb por debajo del nivel observado al cierre de 2016 (232 pb). Por su parte, el riesgo país de Argentina aumentó 23 pb en el mes y el de Brasil subió 3 pb en el mismo periodo, alcanzando 430 pb y 289 pb, respectivamente.



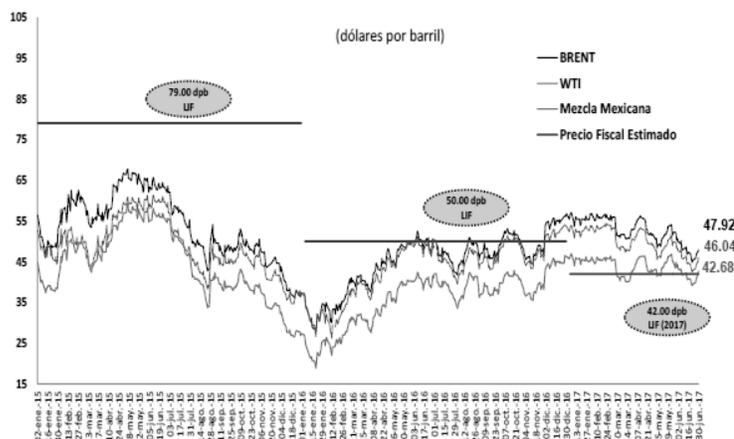
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Ambito.com.

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2015 - 2017 / Junio

El precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 42.68 dólares por barril (dpb) al 30 de junio de 2017, cifra mayor en 3.03 dpb (+7.64%) respecto al cierre del día 23 de junio del mismo año.

En el mismo periodo, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 47.92 dólares, lo que significó una ganancia de 2.38 dpb (+5.23%). En tanto el WTI se situó en 46.04 dólares, registrando una ganancia de 3.03 dpb (7.04%).



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de Pemex.

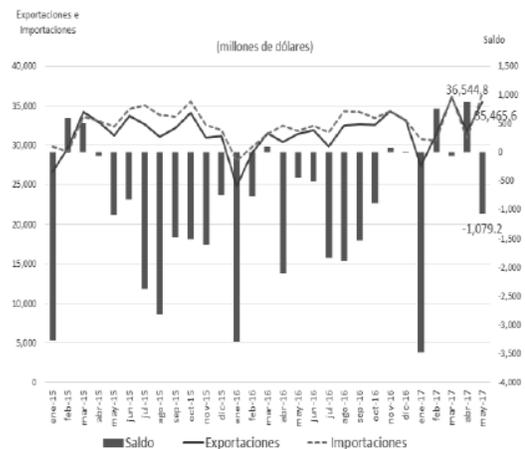
Sector Externo

Balanza Comercial, 2015 - 2017 / Mayo

En mayo, la balanza comercial tuvo un déficit por 1 mil 079.2 mdd, resultado de exportaciones por 35 mil 465.6 mdd frente a 36 mil 544.8 mdd por importaciones.

Las exportaciones totales crecieron 12.9%; las no petroleras alcanzaron 33 mil 835 mdd, lo que significó un incremento de 13.8% anual, mientras que las petroleras sumaron 1 mil 631 mdd, cifra menor en 3.5% a la del año anterior.

Por su parte, las importaciones se expandieron 14.7% anual. A su interior, las no petroleras aumentaron 14.1% anual y las petroleras 23% anual. Por tipo de bien, las importaciones de bienes de consumo aumentaron 10.7%, las de uso intermedio 15.9% y las de bienes de capital 11.1%.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

Expectativas Económicas

Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2017 / Mayo

El sector privado elevó su expectativa sobre el crecimiento económico nacional de 2017 y espera un incremento de 1.97%, cifra superior a lo que preveía el mes pasado y se ubica dentro del intervalo (1.5-2.5%) estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pero por debajo de lo observado en 2016 (2.29%), lo que implicaría una pérdida de dinamismo productivo.

También subió su previsión sobre el crecimiento del PIB para 2018 y pronosticó un alza de 2.18%, dato mayor al de abril (2.12%) y adentro del rango anunciado por la SHCP (2.0-3.0%); se proyecta mejor, pero no con la fortaleza observada en 2016.

El pronóstico inflacionario se deterioró para 2017 y anunció sea de 5.90%; así, advierte se sitúe por arriba del objetivo inflacionario (3.0%) y del límite superior del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Para 2018, estiman disminuya su nivel y se coloque en 3.88%, por debajo de lo que pronostica para 2017; aunque dicho dato es superior a lo que anunciaba el mes pasado (3.83%) y se sitúa por arriba del objetivo, pero dentro del intervalo de variabilidad de Banxico.

Concepto	SHCP ¹	Encuesta de: ²	
		Abril 2017	Mayo 2017
		2017	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.5 - 2.5	1.66	1.97
Inflación (var. % INPC)	4.9	5.67	5.90
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	19.5	---	---
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	19.0	19.75	19.53
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	7.0	7.04	7.22
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	---	621	631
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	---	3.80	3.74
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-26,505	-26,466	-26,205
Balance fiscal ³ (% del PIB)	-2.4	-2.40	-1.71
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.3	2.19	2.15
		2018	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.0 - 3.0	2.12	2.18
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.83	3.88
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	19.1	---	---
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	19.1	19.67	19.39
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	7.3	7.20	7.23
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	---	651	659
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	---	3.86	3.76
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-29,346	-26,906	-26,680
Balance fiscal ³ (% del PIB)	-2.0	-2.27	-2.28
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.4	2.35	2.40

1/ SHCP, Documento Relativo al Art. 42 de la LFPRH, 2017 (Pre-Criterios) y actualización del PIB.

2/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: abril y mayo de 2017; Banxico.

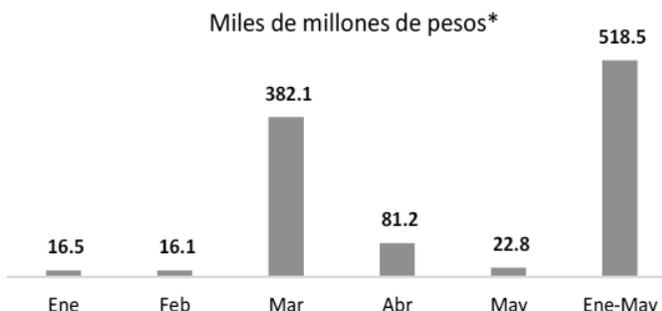
3/ Con inversión; en el caso de la Encuesta, déficit económico como porcentaje del PIB.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

Finanzas Públicas

Balance Primario, 2017 / Enero - Mayo

El Balance Primario registró un superávit de 518.5 Miles de millones de pesos (Mmp), lo que contrasta con el déficit programado al periodo de 1.5 Mmp. Con respecto al mismo lapso de 2016, se observó un incremento de 177.5% real. Esto converge con el objetivo de registrar el primer superávit primario desde 2008. La SHCP estima un superávit primario para 2017 de 328.1 Mmp.

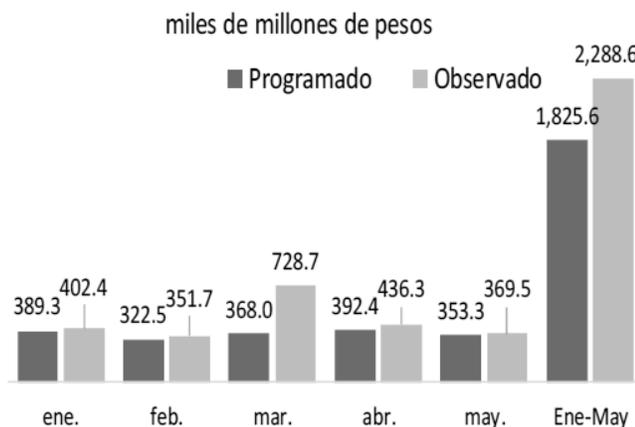


*Cifras Preliminares

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Ingresos Presupuestarios, 2017 / Enero - Mayo

Los Ingresos presupuestarios fueron mayores en 25.4% (463.0 Mmp) respecto a la meta al quinto mes. En sus componentes, resalta que los ingresos no tributarios superaron la meta en el periodo por 64.8% (414.1 Mmp) asociado a que en marzo se captaron ingresos por el Remanente de Operación de Banxico por 321.6 Mmp; tratándose de los ingresos tributarios éstos rebasaron la meta en 4.1% (48.8 Mmp) impulsados por el ISR. En contraste con el mismo periodo de 2016, los ingresos crecieron 7.9% real asociado al incremento de los no tributarios de 18.4% real; sin embargo, los tributarios prácticamente permanecen en el mismo nivel del año anterior al aumentar 0.2% real.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Gasto Neto Pagado, 2017 / Enero - Mayo

El Gasto Neto Pagado fue inferior en 2.5% (48.5 Mmp) a lo calendarizado para el periodo, derivado de un menor gasto programable en 78.8 Mmp y un mayor gasto no programable por 30.3 Mmp. En comparación con el mismo periodo de 2016, el Gasto Neto Pagado fue inferior en 6.4% real, donde el Gasto Programable registró una reducción de 12.2% real y el No Programable un aumento de 15.1%.



*Cifras Preliminares

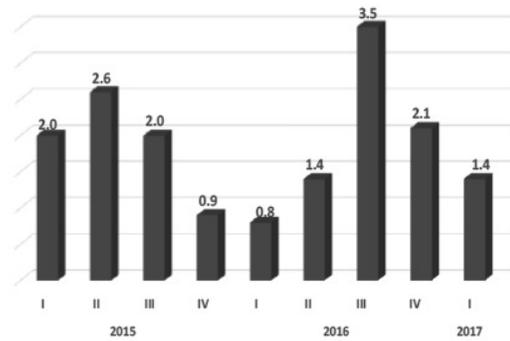
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

3. Panorama Económico Internacional

Estados Unidos: Producto Interno Bruto, 2015 - 2017 / I Trimestre

El Producto Interno Bruto de Estados Unidos para el primer trimestre del año se revisó al alza, al reportar 1.4% a tasa anualizada, lo que significó un avance de 0.2 puntos porcentuales respecto a la segunda revisión de 1.2%. Este resultado se explica por ajustes al alza en el consumo privado, que se ubicó en 1.1% y las exportaciones en 7.0%. El índice de precios en el gasto personal en consumo (PCE por sus siglas en inglés), indicador de referencia para las decisiones de política monetaria, se validó en 2.4% en el primer trimestre, permaneciendo por arriba de la meta de inflación (2.0%) fijada por la FED.

(variación porcentual trimestral anualizada)

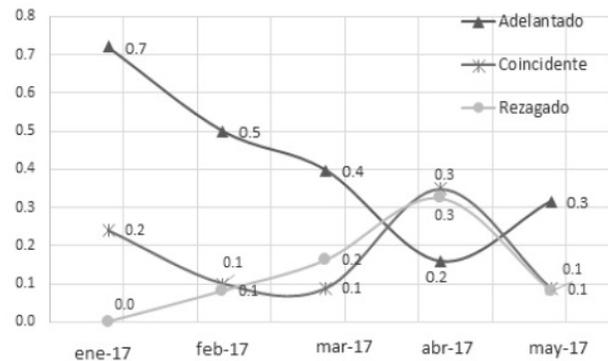


p/ Preliminar.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de U.S. Bureau of Economic Analysis.

Estados Unidos: Indicadores Compuestos, 2017 / Mayo

En mayo, el indicador adelantado de la economía estadounidense mostró un cambio de tendencia ascendente, lo que sugiere que el crecimiento económico se mantendrá o quizá avanzará moderadamente, alrededor del 2.0%. La mayoría de los principales indicadores observaron un comportamiento positivo excepto los permisos de construcción que disminuyeron de nuevo; en tanto que el promedio de horas trabajadas en el sector manufacturero aún no da señal de mejora.

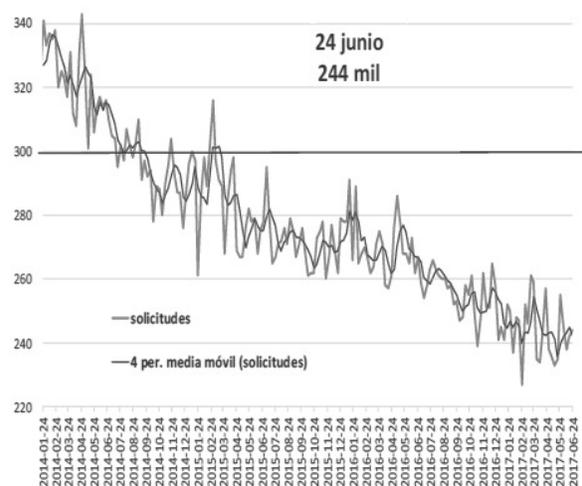
Variación % mensual, base 2010 = 100



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de The Conference Board.

Estados Unidos: Seguro de Desempleo, 2014 - 2017 / Junio

Al 24 de junio, el número de solicitudes iniciales del seguro de desempleo, ajustadas por estacionalidad, se situó en 244 mil, aumentando en 2 mil (0.83%) respecto a la semana anterior (cifra revisada al alza en un mil). El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil considerada un mejor indicador); fue de 242 mil 250, con una disminución de 2 mil 750 respecto de la semana anterior. El número de solicitudes por desempleo fue mayor al esperado por especialistas de 240 mil; sin embargo, el nivel de solicitudes ha permanecido por debajo de las 300 mil unidades por 121 semanas consecutivas, señal de un mercado laboral saludable.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Department of Labor.

4. Agenda Económica Mensual

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Julio 2017				
3	4	5	6	7
Remesas Familiares (Banxico)	Reservas Internacionales (Banxico)	Confianza del Consumidor (INEGI)	Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)
Expectativas Empresariales (INEGI)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)	Inversión Fija Bruta (INEGI)	Minuta de Política Monetaria (Banxico)	Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)
Confianza Empresarial (INEGI)			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
Pedidos Manufactureros (INEGI)				
Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)				
EEUU: Pedidos Manufactureros (ISM)				
10	11	12	13	14
Balanza Comercial -cifras revisadas- (INEGI-Banxico)	Reservas Internacionales (Banxico)	Actividad Industrial (INEGI)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	EEUU: Precios al Consumidor (Bureau of Labor Statistics)
	Ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD)			
17	18	19	20	21
	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)
			EEUU: Indicadores Líderes (The Conference Board)	
24	25	26	27	28
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Reunión FOMC	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)	Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX (INEGI)
Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Finanzas Públicas (SHCP)
	EEUU: Reunión FOMC			EEUU: Producto Interno Bruto (BEA)
Agosto 2017				
31 de julio	1	2	3	4
Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)	Confianza del Consumidor (INEGI)	Inversión Fija Bruta (INEGI)
	Remesas Familiares (Banxico)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)
	Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)			
	Expectativas Empresariales (INEGI)			
	Confianza Empresarial (INEGI)			
	Pedidos Manufactureros (INEGI)			

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la sesión de junta directiva que se llevará a cabo el miércoles 5 de julio, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante (edificio F, cuarto piso).

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 11 de julio, a las 10:00 horas, en el salón C del edificio G, mezanine.

Orden del Día

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores:
 - I. De la décima reunión ordinaria, celebrada el pasado martes 28 de marzo de 2017; y
 - II. De la sexta reunión extraordinaria, celebrada el pasado miércoles 5 de abril de 2017.
- d) Asuntos específicos por tratar:
 1. Proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de

Diputados, así como a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de adición o adenda.

2. Proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de especificación de la materia que se propone reformar con la iniciativa.

3. Proyecto de dictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto para inscribir en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, las letras de oro el nombre de “Juan Rulfo”, “Gregorio Torres Quintero” y el apotegma “Batallas de Celaya”.

4. Proyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 44, 90 y 105 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de presidente sustituto e interino de comisión; y

5. Proyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 89 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de autorización de prórroga a iniciativa y minutas de declaratoria de publicidad e informe de iniciativas precluidas.

e) Asuntos generales.

f) Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Jorge Triana Tena
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la decimotercera reunión de junta directiva, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria de junta directiva.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de iniciativas.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS ILÍCITOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES

A la reunión que se llevará a cabo el martes 11 de julio, de las 10:00 a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión sostenida el jueves 2 de febrero de 2017.

4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión realizada el jueves 23 de febrero de 2017.

5. Ampliación del objeto de la comisión a partir del cambio de denominación.

6. Actividades de la comisión en los procesos locales de Nayarit, Coahuila, estado de México y Veracruz.

7. Presentación del informe semestral de actividades.

8. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Juan Romero Tenorio
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la undécima reunión plenaria, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de iniciativas.
- V. Asuntos generales.

VI. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A participar en el séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que permanecerá abierta hasta el 31 de agosto.

Se otorgarán

- 150 mil pesos al primer lugar.
- 75 mil pesos al segundo lugar.
- 50 mil pesos al tercer lugar.

Informes al teléfono 5036 0000, extensiones 58232 y 51299, así como en el sitio

<http://www.diputados.gob.mx/cesop>

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Crimen sin perdón” (Trade), que se llevará a cabo el miércoles 5 de julio, a las 15:00 horas, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, por conmemorarse el domingo 30 del mismo.

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de cineclub*, que se celebra el primer miércoles de mes, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio B, planta baja.

Tardes de cineclub es organizado con la Secretaría de Servicios Parlamentarios –a través de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis– y el Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación.

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la actividad “La República Triunfante”, que se llevará a cabo el jueves 13 de julio, a las 11:00 horas, en el salón de homenaje a don Benito Juárez, situado en Palacio Nacional, Plaza de la Constitución sin número, esquina con la calle de Moneda, colonia Centro, código postal 06066, Ciudad de México.

Atentamente
Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

En coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral–, a los cursos en línea que se realizarán de julio de 2017 a abril de 2018, de acuerdo con el siguiente programa:

El modelo de comunicación política en México

Duración: 4 semanas
Periodo: 3 al 28 de julio
Fecha límite de inscripción: 14 junio

Violencia política contra las mujeres

Duración: 3 semanas
Periodo: 31 de julio-18 de agosto
Fecha límite de inscripción: 30 de junio

Sistema de nulidades en materia electoral

Duración: 4 semanas
Periodo: 21 de agosto-15 de septiembre
Fecha límite de inscripción: 28 de julio

Interpretación y argumentación jurídicas

Duración: 6 semanas
Periodo: 18 de septiembre-27 de octubre
Fecha límite de inscripción: 18 de agosto

El modelo de financiamiento y fiscalización en México

Duración: 6 semanas
Periodo: 30 de octubre-1 de diciembre
Fecha límite de inscripción: 29 de septiembre

Diplomado en derecho electoral

Duración: 6 meses
(Admisión sujeta a examen)
Periodo: Inicia el 2 de octubre
Fecha límite de inscripción: 14 de junio

Requisitos

- Constancia que acredite relación laboral con Cámara de Diputados o, en su caso, copia simple de credencial de empleado.
- Llenar formato de inscripción, el cual podrá obtenerse en el edificio I, segundo piso, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, Dirección de Estudios Legislativos.

Para mayores informes, puede comunicarse al 5036 0000, extensiones 55277 y 55094.

Atentamente
Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al tercer coloquio internacional *Las paradojas de la megalópolis: gobernar la incertidumbre*, que se llevará a cabo el miércoles 9 y el jueves 10 de agosto, de las 10:00 a las 19:00 horas y de las 10:00 a las 17:00, respectivamente, en el salón Legisladores de la República (edificio A).

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 10 de julio al 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Atentamente
Diputado Jorge Triana Tena
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>